



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

**ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTIDOS (12-2022).** En la Ciudad de Guatemala a las catorce horas con cinco minutos (14:05), del día veintidós (22) de ABRIL del año dos mil veintidós (2022), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la herramienta WEBEX participando de esta los siguientes miembros del mismo: **el rector en funciones** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. Los **decanos:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de Arquitectura. **Los representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios; Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, del Colegio Estomatológico; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Milton Giovanni Fuentes López, del Colegio de Arquitectos. **Los representantes docentes:** Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de Ciencias Económicas; Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, de Odontología; Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de Arquitectura. **los representantes estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Julio Armando Saavedra González, Ciencias Económicas; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de Agronomía; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de Arquitectura. **También están presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, director de Asuntos Jurídicos; Dr. Abraham González Lemus, director General Financiero; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, secretario general. Se autoriza proceder de la manera siguiente: -----

### **PRIMERO            LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Se procede a dar lectura a la agenda del día, misma que es aprobada por amplia mayoría con la inclusión y priorización de los puntos siguientes:

- 1) M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Agradece la asistencia de los consejeros en la presente sesión extraordinaria y expresa que su interés como rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala es que se haga



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

cumplir el evento democrático de la USAC, que se puedan conocer todos los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos para ir integrando el Cuerpo Electoral Universitario para la elección de rector, período 2022-2026.

- 2) Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en aras de la transparencia y legitimidad durante el proceso de elección de los delegados que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, solicita que durante la presente sesión no se abstengan de votar las personas que presenten un interés directo en el tema como posibles candidatos de los diferentes partidos políticos universitarios, ponentes de planillas y/o electores. Esta solicitud y recomendación a su vez, también es secundada por los siguientes consejeros: Sr. Wilder Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura; Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.

- 3) Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía indica que el dictamen correspondiente a la elección de estudiantes y profesores titulares de la Facultad de Agronomía, para integrar el Cuerpo Electoral Universitario no se encuentra en la agenda, por lo que solicita sea integrado.

Indica el abogado Luis Fernando Cordón Lucero, director de Asuntos Jurídicos que los expedientes referidos aún se encuentran en análisis jurídico.

- 4) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala expresa al honorable Consejo Superior Universitario que absolutamente nadie tiene la obligación de retirarse en los puntos de la presente agenda o de no participar en ellos y en las decisiones que se tomarán, debido a que no existe ninguna norma que les impida ejercer el derecho que les asiste legalmente. La transparencia radica en la publicidad, con la cual se cumple al momento de hacer entrega de las copias de las actas respectivas, luego de ser ratificadas por el órgano competente.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	35
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	36

cuórum: 36 miembros del Consejo Superior Universitario



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
6. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
7. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
8. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
9. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
10. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
11. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
12. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
13. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
14. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
15. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
16. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
17. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
18. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
19. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
20. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
21. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
22. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
23. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
24. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
25. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
26. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
27. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
28. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
29. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

30. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
31. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
32. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
33. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
34. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
35. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.

**SEGUNDO            ELECCIÓN DE DELEGADOS QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2022-2026.**

**2.1                    DICTAMEN DAJ No. 012-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 012-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 569-03-2022 de fecha de recibido 29 de marzo del 2022; que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### “ANTECEDENTES

- I. En oficio número Ref. NSA 043-2022 de fecha 29 de marzo de 2022 dirigido al Consejo Superior Universitario, el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, remitió original de las Actas Números 09-2022, 10-2022 y 11-2022, de sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022, correspondientes a la primera, segunda y tercera vuelta del proceso de Elección por Planilla del Cuerpo Electoral de Profesores Titulares y del Cuerpo Electoral Estudiantil de la Facultad de Ingeniería para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. Y en oficio Ref NSA.044-2022 de fecha 1



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

de abril de 2022, el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, trasladó certificación de las referidas actas, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### PRIMERA VUELTA:

- II. El día 23 de marzo de 2022, en el área de Columnas Circulares del Edificio T-4 de la Facultad de Ingeniería, a las 07:00 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniera Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana; Ingeniero Mario Renato Escobedo Martínez, Vocal II; Ingeniero Jose Milton de Leon Bran, Vocal III; Bachiller Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Vocal IV; Bachiller Fernando José Paz González, Vocal V; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico; dejaron constancia en el Acta número 09-2022, de lo acontecido en la elección de CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ingeniería para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
  - a. Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando en el Punto Cuarto, que la nómina de estudiantes electores para este evento, fue proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así también, la nómina de los profesores titulares fue proporcionada por el Centro de Cálculo e Investigación Educativa de la Facultad de Ingeniería, las cuales se ajustan a derecho.
  - b. Se dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, el cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenido en Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.1 del Acta No. 04-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección.
  - c. Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.2 y 14.3 del Acta No. 04-2022 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el 08 de febrero de 2022.
  - d. En el punto TERCERO, se hizo constar, que se inscribieron y participaron como candidatos elegibles TRES PLANILLAS DE ESTUDIANTES y CUATRO PLANILLAS DE PROFESORES TITULARES, de las cuales se confirmó que si reúnen los requisitos legales para postularse al cargo, de conformidad con la convocatoria; las cuales se identifican de la manera siguiente:





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### ESTUDIANTES

Planilla Número UNO	Inscrita por el estudiante Romario David Castillo Echeverría, en representación de "INNOVA USAC".
Planilla Número DOS	Inscrita por el estudiante Walter Estuardo Ordoñez Rojas, en representación de "INTEGRACIÓN".
Planilla Número TRES	Inscrita por el estudiante José Ignacio Martínez Hernández, en representación de "IDENTIDAD SANCARLISTA".

### PROFESORES TITULARES

Planilla Número UNO	Inscrita por el Ingeniero Armando Alonso Rivera Carrillo, en representación de "INNOVA USAC".
Planilla Número DOS	Inscrita por el Ingeniero Helmut Federico Chicol Cabrera, en representación de "AVANTE SAN CARLOS".
Planilla Número TRES	Inscrita por el Ingeniero Alfredo Enrique Beber Aceituno, en representación de "S.O.S. USAC".
Planilla Número CUATRO	Inscrita por el Ingeniero Ramiro Augusto Santizo Gonzalez, en representación de "IDENTIDAD SANCARLISTA".

e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **ELECCION REALIZADA EL 23 DE MARZO DE 2022**

##### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	251 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	69 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	135 VOTOS
NULOS:	156 VOTOS
EN BLANCO:	04 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	615 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>309 VOTOS</b>

##### **PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	74 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	25 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	45 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	20 VOTOS
NULOS:	04 VOTOS
EN BLANCO:	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	168 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>85 VOTOS</b>



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- f. Y por no existir mayoría absoluta de votos, se determinó que la elección se repetiría el día jueves 24 de marzo de 2022, participando las dos planillas que obtuvieron el mayor número de votos, siendo:

ESTUDIANTES	Planilla UNO con 251 votos y Planilla TRES con 135 votos.
PROFESORES TITULARES	Planilla UNO con 74 votos y Planilla TRES con 45 votos.

### SEGUNDA VUELTA:

- III. El día 24 de marzo de 2022, en el área de Columnas Circulares del Edificio T-4 de la Facultad de Ingeniería, a las 07:00 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniera Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana; Ingeniero Mario Renato Escobedo Martínez, Vocal II; Ingeniero José Milton de Leon Bran, Vocal III; Bachiller Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Vocal IV; Bachiller Fernando José Paz González, Vocal V; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico; dejaron constancia en el Acta número 10-2022, de lo acontecido en la segunda ronda de elección de CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ingeniería para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
- Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando en el Punto CUARTO, que la nómina de estudiantes electores para este evento, fue proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así también, la nómina de los profesores titulares fue proporcionada por el Centro de Cálculo e Investigación Educativa de la Facultad de Ingeniería, las cuales se ajustan a derecho.
  - Se dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, el cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenido en Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.1 del Acta No. 04-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección.
  - Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.2 y 14.3 del Acta No. 04-2022 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el 08 de febrero de 2022.
  - En el punto TERCERO, se hizo constar que las planillas que obtuvieron mayor número de votos y pasaron a segunda ronda fueron la PLANILLA UNO Y PLANILLA TRES DE ESTUDIANTES; PLANILLA UNO Y PLANILLA TRES DE PROFESORES TITULARES, de las cuales se confirmó que si reúnen los requisitos legales para postularse al cargo, de conformidad con la convocatoria.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **ELECCION REALIZADA EL 24 DE MARZO DE 2022**

#### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	211 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	150 VOTOS
NULOS:	64 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	425 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>214 VOTOS</b>

#### **PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	72 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	92 VOTOS
NULOS:	05 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	169 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>86 VOTOS</b>

- f. Y por no existir mayoría absoluta de votos en la elección de Estudiantes, se determinó que la elección se repetiría el día viernes 25 de marzo de 2022, participando nuevamente las planillas:

ESTUDIANTES	Planilla UNO con 211 votos
	Planilla TRES con 150 votos

- g. En el punto DÉCIMO, se hizo constar que la Planilla Número TRES superó la mayoría absoluta de votos requeridos y por lo tanto la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala declara ganadora a la Planilla Número TRES de PROFESORES TITULARES propuesta por el Ingeniero Alfredo Enrique Beber Aceituno, que postuló a:

No.	Nombre	Registro de personal	Colegiado	DPI
1.	Cesar Alfonso García Guerra	5784	145	2642 08250 0101
2.	Carlos Anibal Chicojay Coloma	9815	2309	1718 89444 0110
3.	Jose Alberto Boy Piedrasanta	11894	424	2316 95535 0101
4.	Francisco Aben Rosales Cerezo	12835	402	2433 59756 2215
5.	Julio Antonio Arreaga Solares	960437	4159	2450 40498 1301

### **TERCERA VUELTA:**

- IV. El día 25 de marzo de 2022, en el área de Columnas Circulares del Edificio T-4 de la Facultad de Ingeniería, a las 07:00 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniera Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana; Ingeniero José Francisco Gómez Rivera, Vocal I; Ingeniero José Milton de Leon Bran, Vocal III; Bachiller Kevin Vladimir





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Armando Cruz Lorente, Vocal IV; Bachiller Fernando José Paz González, Vocal V; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico; dejaron constancia en el Acta número 11-2022, de lo acontecido en la tercera ronda de elección de CINCO ESTUDIANTES de la Facultad de Ingeniería para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:

- a. Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando en el Punto CUARTO, que los estudiantes que integran las planillas números 1 y 3, llenan las calidades para ser electos y que la nómina de estudiantes electores para este evento, fue proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se ajusta a derecho.
- b. Se dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, la cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.1 del Acta No. 04-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección.
- c. Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.3 del Acta No. 04-2022 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el 08 de febrero de 2022.
- d. En el punto TERCERO, se hizo constar que las planillas que obtuvieron mayor número de votos y pasaron a tercera ronda fueron la PLANILLA UNO Y PLANILLA TRES DE ESTUDIANTES.
- e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **ELECCION REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2022**

#### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	302 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	238 VOTOS
NULOS:	53 VOTOS
EN BLANCO:	05 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	598 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>300 VOTOS</b>

- f. En el punto DÉCIMO, se hizo constar que la Planilla Número UNO superó la mayoría absoluta de votos requeridos y por lo tanto la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala declara ganadora a la Planilla Número UNO de ESTUDIANTES propuesta por el Bachiller Romario David Castillo Echeverría, en representación de "INNOVA USAC", que postuló a:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1.	Roberto Antonio Barraza González	201504183	3046 45559 0115
2.	Elsa María Alvarado Jurado	201503655	2803 38562 0101
3.	Andrea María Samayoa Urruela	201513718	3003 68585 0101
4.	María Teresa Escobar García	201701013	3004 02074 0101
5.	María Alejandra Del Aguila Lara	202010537	2679 54972 0608

V. **De la denuncia presentada ante el Procurador de los Derechos Humanos por el estudiante José Ignacio Martínez Hernández.**

El 28 de marzo de 2022, fue presentada en Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, oficio dirigido al Consejo Superior Universitario, con número de referencia REF.EXP. 2427-2022, signado por el Oficial Especializado del Departamento de Atención y Análisis de Denuncias de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual traslada copia de la denuncia presentada por el estudiante José Ignacio Martínez Hernández, relacionada con hechos suscitados en el evento electoral que se llevó a cabo el 23 de marzo de 2022 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la referida denuncia señala: "(...) que con la intención de dialogar con el Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, se presentó en la calidad de Fiscal Estudiantil de la Planilla 3 -Identidad San Carlista- (...) solicitaron la notificación de la carta emitida con fecha 21 de marzo, en donde solicitaban la presencia de Fiscales Estudiantiles para mantener las elecciones transparentes, a lo que el secretario se negó indicándoles que no era procedente en ese momento y que si existían denuncias debían de realizarse de forma escrita, por lo que considera que la actitud del Ingeniero Rivera fue negligente y poco ética (...)"

**Consideraciones sobre la denuncia presentada**

Del estudio del contenido de la denuncia presentada, así como de lo regulado en la legislación universitaria en materia de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece que en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra regulado que en las elecciones que se practiquen en la Universidad de San Carlos de Guatemala, procederá cuando hubiere vicio fundamental el *Recurso de Revisión*, el que se interpondrá ante la Junta Electoral Universitaria o ante el Consejo Superior Universitario según el caso.

Sin embargo, para el presente caso se observa que las acciones que denuncia el estudiante José Ignacio Martínez Hernández, aún y cuando fueron realizadas durante el evento electoral suscitado el 23 de marzo del 2022, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería responde a circunstancias de carácter subjetivo y de percepción personal; asimismo, no se adjuntan pruebas documentales que respalden los argumentos de la denuncia de conformidad con la normativa universitaria anteriormente citada; ya que cualquier inconformidad que se hubiera observado dentro del Proceso de Elección de Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Ingeniería, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, debe impugnarse por medio del Recurso de Revisión.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace la salvedad que, si el denunciante considera que las acciones referidas son constitutivas de agravio personal, deberá dilucidarlo por la vía legal que corresponda.

Por tanto, el Consejo Superior Universitario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, puede **RECHARZAR para su trámite la denuncia presentada**, por el estudiante José Ignacio Martínez Hernández, por no hacer uso de los mecanismos legales establecidos para la revisión del evento electoral.

VI. **Del Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Wilder Josue Medina Morales.**

El 30 de marzo de 2022, fue presentado en Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala memorial que contiene Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería, Wilder Josue Medina Morales, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número 3007 53721 0101; en contra del "(...) ACTO ELECTORAL PARA ELEGIR CINCO (5) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2022-2026 (...)" por vicio fundamental en el acto electoral, toda vez que al recurrente no se le autorizó la inscripción de una planilla electoral.

**Consideraciones sobre el recurso planteado**

Del estudio del contenido del recurso, y de lo establecido en la legislación universitaria en materia de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece que en los artículos 73 y 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se contempla la posibilidad de que se desarrollen actos que puedan viciar fundamentalmente el proceso de elección, enlistándolos detalladamente; así mismo prevé que cuando hubiere vicio fundamental en la elección, deberá interponerse recurso de REVISION, ante la Junta Electoral Universitaria o ante el Consejo Superior Universitario según el caso.

Sin embargo, para el presente caso se plantea como vicio fundamental el hecho de no haber inscrito una planilla propuesta por el recurrente, a la cual se le notificó que faltaba adjuntar entre otros requisitos, la constancia de inscripción emitida por el Departamento de Registro y Estadística, la cual adjuntaron hasta el 16 de marzo de 2022, y el día 18 de marzo de 2022, se les notificó la negativa de inscripción de la planilla; del análisis del memorial presentado se observa que no adjuntaron los documentos de notificación que respalden las aseveraciones planteadas, así también, no se indicó el fundamento del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que específicamente cite la negativa de inscripción por falta de requisitos fundamentales como un vicio en el proceso electoral. De tal cuenta, se determina que el recurso planteado no es idóneo para las argumentaciones que plantean, ya que, si no se concretó la inscripción de la planilla estudiantil, debe presentarse el recurso idóneo sin esperar a que el Consejo Superior Universitario conozca el evento electoral en definitiva, ya que no existe vicio que se plantee como indiscutible para otorgar la revisión solicitada.

En ese sentido, el Consejo Superior Universitario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, puede **RECHAZAR para su trámite** el recurso de revisión planteado por el estudiante Wilder Josue Medina Morales, por no evidenciar documentalmente los hechos descritos en el memorial, no ser el momento oportuno para reclamar la negativa de inscripción de planilla estudiantil, la cual responde a incumplimiento de



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

los requisitos establecidos en la Convocatoria (contemplados en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala) y no ser el recurso de revisión el idóneo para este tipo de reclamos.

VII. **Del Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Jose Ignacio Martínez Hernández, en representación y en su calidad de Fiscal General de la Planilla Tres "IDENTIDAD SANCARLISTA" en el proceso de Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil de la Facultad de Ingeniería.**

El 30 de marzo de 2022, fue presentado en Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala memorial que contiene Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería, José Ignacio Martínez Hernández, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número 2489 84349 0101. El indicado recurso fue interpuesto en contra del "(...) evento electoral realizado el día viernes veinticinco de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad De Ingeniería para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026 (...)".

**Consideraciones sobre el recurso planteado**

Del estudio del contenido del memorial, y de lo regulado en la legislación universitaria en materia de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece que en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra regulado que en las elecciones que se practiquen en la Universidad de San Carlos de Guatemala, procederá cuando hubiere vicio fundamental el recurso de REVISION, el que se interpondrá ante la Junta Electoral Universitario o ante el Consejo Superior Universitario según el caso.

En ese sentido, el Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Jose Ignacio Martínez Hernández, al señalar la autoridad ante la que se está interponiendo el recurso, se indicó en el encabezado: "Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria" y en el apartado de exposición numeral romano III. Motivo de la Comparecencia, se indicó "*Comparezco ante esta Honorable Junta Directiva*", generando confusión en la autoridad que deberá conocer en definitiva el recurso; asimismo, no evidencia documentalmente los hechos descritos en el memorial ni las disposiciones legales de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fueron vulneradas.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, puede **RECHARZAR para su trámite** el Recurso de Revisión planteado por el estudiante Jose Ignacio Martínez Hernández, en su calidad de Fiscal General de la Planilla Tres "IDENTIDAD SANCARLISTA", por no cumplir con los presupuestos legales de certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso y fundamentación documental de los hechos aseverados.

VIII. En Punto QUINTO del Acta Número JEU 04-2022 de sesión ordinaria virtual celebrada el 4 de abril de 2022, por la Junta Electoral Universitaria, se acordó no entrar a conocer el recurso de revisión presentado por el señor Jose Ignacio Martínez Hernández, por falta de competencia del órgano concededor.

**DICTAMEN**

El presente expediente deberá ser elevado a conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

El Consejo Superior Universitario, en atención a la recomendación vertida por la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, en el expediente de denuncia 2427-2022/ORIENTACION/GUA/A, al conocer los hechos contenidos en la denuncia presentada por José Ignacio Martínez Hernández, quien se identifica como estudiante de la Facultad de Ingeniería, relacionada con el evento electoral que se llevó a cabo el 23 de marzo de 2022 relativo al proceso de Elección de Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Ingeniería, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; puede, si así lo considera, **RECHAZARLA para su trámite** ya que el interesado no hizo uso de los recursos administrativos regulados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el señalamiento de vicios fundamentales que dieran lugar a la revisión del acto electoral.

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, deberá notificarse al estudiante José Ignacio Martínez Hernández y a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al resolver el Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería, Wilder Josue Medina Morales, en contra del "ACTO ELECTORAL PARA ELEGIR CINCO (5) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2022-2026" por vicio fundamental en el acto electoral, toda vez que al recurrente no se le autorizó la inscripción de una planilla electoral; puede **RECHAZARLO para su trámite** por no evidenciar documentalmente los hechos descritos en el memorial, no ser el momento oportuno para reclamar la negativa de inscripción de planilla estudiantil, la cual responde a incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria (contemplados en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala) y no ser el recurso de revisión el idóneo para este tipo de reclamos.

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, deberá ser notificada al estudiante Wilder Josue Medina Morales y a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al resolver el Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería José Ignacio Martínez Hernández, en contra del "evento electoral realizado el día viernes veinticinco de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Ingeniería para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026", el Consejo Superior Universitario puede **RECHAZARLO para su trámite** por no cumplir con los presupuestos legales de certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso y fundamentación documental de los hechos aseverados.

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, deberá notificarse al estudiante José Ignacio Martínez Hernández y a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66, de su Reglamento de Elecciones, **RESULTA PROCEDENTE** que el Honorable Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número UNO (1) Y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la Planilla número TRES (3)**, para conformar el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### ESTUDIANTES

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1.	Roberto Antonio Barraza González	201504183	3046 45559 0115
2.	Elsa María Alvarado Jurado	201503655	2803 38562 0101
3.	Andrea María Samayoa Urruela	201513718	3003 68585 0101
4.	María Teresa Escobar García	201701013	3004 02074 0101
5.	María Alejandra Del Aguila Lara	202010537	2679 54972 0608

### PROFESORES TITULARES

No.	Nombre	Registro de personal	Colegiado	DPI
1.	Cesar Alfonso García Guerra	5784	145	2642 08250 0101
2.	Carlos Anibal Chicojay Coloma	9815	2309	1718 89444 0110
3.	Jose Alberto Boy Piedrasanta	11894	424	2316 95535 0101
4.	Francisco Aben Rosales Cerezo	12835	402	2433 59756 2215
5.	Julio Antonio Arreaga Solares	960437	4159	2450 40498 1301

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Rechazar para su trámite la denuncia presentada por Josué Ignacio Martínez Hernández, quien se identifica como estudiante de la Facultad de Ingeniería, relacionada con el evento electoral que se llevó a cabo el 23 de marzo de 2022 relativo al proceso de Elección de cinco estudiantes delegados de la Facultad de Ingeniería, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, debido a que el interesado no hizo uso de los recursos administrativos regulados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el señalamiento de vicios fundamentales que dieran lugar a la revisión del acto electoral. 2) Rechazar para su trámite el recurso de revisión interpuesto ante este órgano de dirección, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería, Wilder Josué Medina Morales, en contra del "Acto electoral para elegir cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ingeniería que integrarán el cuerpo electoral que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026", basados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que no se evidencia documentalmente los hechos descritos en el memorial, no ser el momento oportuno**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

para reclamar la negativa de inscripción de planilla estudiantil, la cual responde a incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (contemplados en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala) y no ser el recurso de revisión el idóneo para este tipo de reclamos. 3) Rechazar para su trámite el recurso de revisión interpuesto ante este órgano de dirección, por el estudiante de la Facultad de Ingeniería, José Ignacio Martínez Hernández, en contra del “evento electoral realizado el día viernes veinticinco de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Ingeniería para elegir rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026”, basados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que no se cumple con los presupuestos legales de certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso y fundamentación documental de los hechos aseverados. 4) Notificar la presente resolución a los estudiantes José Ignacio Martínez Hernández, Wilder Josue Medina Morales, y a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la USAC. 5) Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA NÚMERO TRES (3), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Roberto Antonio Barraza González	201504183	3046455590115
2	Elsa María Alvarado Jurado	201503655	2803385620101
3	Andrea María Samayoa Urruela	201513718	3003685850101
4	María Teresa Escobar García	201701013	3004020740101
5	María Alejandra Del Aguila Lara	202010537	2679549720608

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	César Alfonso García Guerra	5784	2642082500101	145
2	Carlos Anibal Chicojay Coloma	9815	1718894440110	2309
3	Jose Alberto Boy Piedrasanta	11894	2316955350101	424
4	Francisco Aben Rosales Cerezo	12835	2433597562215	402
5	Julio Antonio Arreaga Solares	960437	2450404981301	4159



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	6
3	Abstenciones	1
	Total	34

cuórum: 35 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
10. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
11. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
19. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
20. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
21. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
2. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
4. Sr. Adrián Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”***.
5. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
6. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”***.

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.

**2.2 DICTAMEN DAJ No. 008-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 008-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 564-03-2022 y 563-03-2022 ambas de fecha 29 de marzo de 2022, que se refieren al asunto indicado en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### ANTECEDENTES

#### ESTUDIANTES

- I. En oficio REF. SECA-04-035-2022 de fecha 28 de marzo de 2022 dirigido a Secretaría General, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, remite Certificación de las Actas de lo Acontecido en la Elección de Cinco Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, primera y segunda vuelta; ambas autorizadas por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 23 y 24 de marzo de 2022.
- II. El día 23 de marzo de 2022, en el salón de Junta Directiva, "Licenciado Santiago López Aguilar", ubicado en el Segundo Nivel del Edificio S-7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciudad Universitaria zona doce, a las 08:40 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano; Licenciado Rodolfo Barahona Jácome, Vocal II; Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Vocal III; Bachiller Javier Eduardo Sarmiento Cabrera, Vocal Estudiantil IV; Licenciada Evelyn Johanna Chevez Juárez, Secretaria; dejaron constancia de lo acontecido en la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
  - a. Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando que la nómina de estudiantes electores para este evento, fue proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se ajusta a derecho.
  - b. La Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, la cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en Punto NOVENO, Incisos 9.2 y 9.4 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección, la cual se llevó a cabo entre las 09:00 y 19:00 horas.
  - c. Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 10 de febrero de 2022.

- d. En punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, primera vuelta, se hizo contar, que se inscribieron y participaron como candidatos elegibles SEIS PLANILLAS, de las cuales se confirmó que si reúnen los requisitos legales para postularse al cargo, de conformidad con la convocatoria; las cuales se identifican de la manera siguiente:

Planilla Número UNO	Inscrita por David Orlando Martínez Hernández en representación de la agrupación "INNOVA USAC"
Planilla Número DOS	Inscrita por Ramiro Manuel Marín Guerra en representación del proyecto "AVANTE SAN CARLOS"
Planilla Número TRES	Inscrita por el grupo "NUEVA USAC"
Planilla Número CUATRO	Inscrita por Juan Francisco Álvarez Menjivar, en representación del proyecto "IDENTIDAD SANCARLISTA"
Planilla Número CINCO	Inscrita por Ana Margarita Monterroso Hernández en representación del grupo "INTEGRACIÓN"
Planilla Número SEIS	Inscrita por Edmar Eduardo Arriola Toc en representación de la agrupación "S.O.S. USAC"

- e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	718 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	142 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	157 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	345 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO:	72 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS:	282 VOTOS
NULOS:	142 VOTOS
EN BLANCO:	02 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	1,860 VOTOS
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>931 VOTOS</b>

- f. Y por no existir mayoría absoluta de votos, se determinó que la elección se repetiría el día jueves 24 de marzo de 2022, participando las dos



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

planillas que obtuvieron el mayor número de votos, siendo: Planilla UNO con 718 votos y Planilla CUATRO con 345 votos.

- III. El día 24 de marzo de 2022, en el salón de Junta Directiva, "Licenciado Santiago López Aguilar", ubicado en el Segundo Nivel del Edificio S-7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciudad Universitaria zona doce, a las 08:55 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano; Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Vocal III; Bachiller Javier Eduardo Sarmiento Cabrera, Vocal Estudiantil IV; Bachiller Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar, Vocal V; y la Licenciada Evelyn Johanna Chevez Juárez, Secretaria; dejaron constancia de lo acontecido en la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
- Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando que la nómina de estudiantes electores para este evento, fue proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se ajusta a derecho.
  - La Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, la cual contiene autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en Punto NOVENO, Incisos 9.2 y 9.4 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección, la cual se llevó a cabo entre las 09:00 y 19:00 horas.
  - Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 10 de febrero de 2022.
  - En punto DÉCIMO PRIMERO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, de fecha 24 de marzo de 2022, segunda vuelta, se hizo constar, que las planillas que obtuvieron mayoría de votos son:

Planilla Número UNO	Inscrita por David Orlando Martínez Hernández en representación de la agrupación "INNOVA USAC"
Planilla Número CUATRO	Inscrita por Juan Francisco Álvarez Menjívar en representación del proyecto "IDENTIDAD SANCARLISTA"



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	570 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	415 VOTOS
NULOS:	92 VOTOS
EN BLANCO:	02 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	1,079 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>541 VOTOS</b>

- f. En punto DÉCIMO QUINTO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, de fecha 24 de marzo de 2022, segunda vuelta, se hizo constar que la planilla número UNO alcanzó la mayoría absoluta requerida y por lo tanto, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala declara ganadora a la Planilla Número UNO, inscrita por el bachiller David Orlando Martínez Hernández, en representación de la agrupación "INNOVA USAC", que postuló a:

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1.	Karen Mariela Dominguez Juárez	201801870	3004 30612 0101
2.	Rodrigo Andrés Guzmán Ramírez	201800336	3012 54656 0101
3.	David Orlando Martínez Hernández	201902022	3005 32040 0101
4.	Carlos Fernando Borryo Solís	201502340	3032 45964 0108
5.	Adelupe Jocabed Rojas Castillo	201402502	2975 33789 0101

#### IV. **Del memorial presentado por Kennia Lisbeth Cano Morales.**

El 28 de marzo de 2022, fue presentado en Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un memorial que contiene observaciones al evento eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, interpuesto ante el Consejo Superior Universitario por la estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Kennia Lisbeth Cano Morales, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación No. 1702 32034 0101. En el referido memorial señala: "(...) acarreo de votantes a las urnas por parte de INNOVA, b) imparcialidad de parte de miembros de Junta Directiva (...) ANULACIÓN de la PLANILLA 6, SOS USAC a razón que el representante que llevan como candidato a RECTOR es el actual señor Procurador de Derechos Humanos Rodas (sic) (...)".

#### **Consideraciones sobre el memorial presentado**

Del estudio del contenido del memorial, y de lo regulado en la legislación universitaria en materia de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece que en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Carlos de Guatemala, se encuentra regulado que en las elecciones que se practiquen en la Universidad de San Carlos de Guatemala, procederá cuando hubiere vicio fundamental el Recurso de REVISION, el que se interpondrá ante la Junta Electoral Universitaria o ante el Consejo Superior Universitario según el caso. Se determina que, en el memorial presentado por la estudiante Kennia Lisbeth Cano Morales, en el cual vierte observaciones a cerca del proceso de Elección de **CINCO delegados Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, realizado el 23 de marzo de 2022, no se indicó expresamente el medio de impugnación que presenta, por lo cual es imposible determinar si el mismo constituye un informe de observaciones al acto eleccionario o si es un recurso establecido en la normativa universitaria; asimismo, no evidencia documentalmente los hechos descritos en el memorial ni las disposiciones legales de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fueron vulneradas.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, puede **RECHARZARLO para su trámite.**

- V. **Del Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Juan Francisco Alvarez Menjivar, en su calidad de Fiscal General de la Planilla Cuatro "IDENTIDAD SANCARLISTA" en el proceso de Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

El 30 de marzo de 2022, fue presentado en Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala memorial que contiene Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Juan Francisco Alvarez Menjivar, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación No. 3056 71618 0301. El indicado recurso fue interpuesto en contra del *"evento electoral realizado el día jueves veinticuatro de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2022 (sic)"*.

### **Consideraciones sobre el Recurso Interpuesto**

Del análisis realizado al memorial presentado y de lo regulado en la legislación universitaria en materia de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos determina que en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establece que en las elecciones que se practiquen en la Universidad de San Carlos de Guatemala procederá recurso de revisión cuando hubiere vicio fundamental; este recurso se interpondrá ante la Junta Electoral Universitaria o ante el Consejo Superior Universitario, según sea el caso, por quienes tengan interés debidamente legitimado electores y electos, dentro del término de tres días posteriores al acto que hubiere dado lugar al recurso.

En ese sentido, el Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Juan Francisco Alvarez Menjivar, fue presentado de forma extemporánea al plazo 3 días posteriores al acto que dió lugar al recurso, ya que el acto eleccionario se realizó el 24 de marzo de 2022 y el recurso se presentó el 30 de marzo de 2022, excediendo el plazo señalado en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, circunstancia que consta en el sello de recibido de



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

correspondencia CSU-Rectoría-Secretaría General, con fecha 30 de marzo de 2022 a las 15:31 horas.

Asimismo, al señalar la autoridad ante la que se está interponiendo el recurso, se indicó en el encabezado: "Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria" y en el apartado de exposición numeral romano III. Motivo de la Comparecencia, se indicó "*Comparezco ante esta Honorable Junta Directiva*", generando confusión en la autoridad que deberá conocer en definitiva el recurso. Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, **puede RECHAZAR para su trámite el Recurso de Revisión** planteado por el estudiante Juan Francisco Alvarez Menjivar, en su calidad de Fiscal General de la Planilla Cuatro "IDENTIDAD SANCARLISTA", por no cumplir con los presupuestos legales de plazo de interposición y certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso.

- VI. En Punto CUARTO del Acta Número JEU 04-2022 de sesión ordinaria virtual celebrada el 4 de abril de 2022, por la Junta Electoral Universitaria, se acordó no entrar a conocer el fondo de la ampliación del memorial presentado por la señora Kennia Lisbeth Cano Morales, por falta de competencia del órgano conocedor.
- VII. En Punto SEXTO del Acta Número JEU 04-2022 de sesión ordinaria virtual celebrada el 4 de abril de 2022, por la Junta Electoral Universitaria, se acordó no entrar a conocer el recurso de revisión presentado por el señor Juan Francisco Alvarez Menjivar, por falta de competencia del órgano conocedor.

### PROFESORES TITULARES

- I. En oficio REF. SECA-04-034-2022 de fecha 28 de marzo de 2022 dirigido a Secretaría General, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, remite Certificación de las Actas de lo Acontecido en la Elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, primera y segunda vuelta; ambas autorizadas por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 23 y 24 de marzo de 2022.
- II. El día 23 de marzo de 2022, en el salón "Mario López Larrave", ubicado en el Primer Nivel del Edificio S-7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciudad Universitaria zona doce, a las 13:55 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano; Licenciada Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Vocal I; Licenciado Rodolfo Barahona Jácome, Vocal II; Bachiller Javier Eduardo Sarmiento Cabrera, Vocal Estudiantil IV; Licenciada Evelyn Johanna Chevez Juárez, Secretaria; dejaron constancia de lo acontecido en la elección de CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
  - a. Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando que la nómina de profesores titulares que participarán como electores para este evento, fue presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se ajusta a derecho.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- b. La Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, la cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en Punto NOVENO, Incisos 9.2 y 9.3 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección, la cual se llevó a cabo entre las 14:00 y 18:00 horas.
- c. Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 10 de febrero de 2022.
- d. En punto DÉCIMO PRIMERO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, primera vuelta, se hizo constar, que se inscribieron y participaron como candidatos elegibles TRES PLANILLAS, de las cuales se confirmó que si reúnen los requisitos legales para postularse al cargo de conformidad con la convocatoria; las cuales se identifican de la manera siguiente:

Planilla Número UNO	Inscrita por la Licenciada Maida Elizabeth López Ochoa en representación del proyecto "INNOVA USAC"
Planilla Número DOS	Inscrita por el Licenciado Henry Osmín Almengor Velásquez en representación del proyecto "AVANTE SAN CARLOS"
Planilla Número TRES	Inscrita por el Licenciado Raymundo Caz Tzub en representación de la agrupación "IDENTIDAD SAN CARLISTA"

- e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	43 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	25 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	12 VOTOS
NULOS:	07 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	87 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>45 VOTOS</b>



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- f. Y por no existir mayoría absoluta de votos, se determinó que la elección se repetiría el día jueves 24 de marzo de 2022, participando las dos planillas que han obtenido el mayor número de votos, siendo: Planilla UNO con 43 votos y Planilla DOS con 25 votos.
- III. El día 24 de marzo de 2022, en el salón "Mario López Larrave", ubicado en el Primer Nivel del Edificio S-7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciudad Universitaria zona doce, a las 13:55 horas, los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano; Licenciada Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Vocal I; Licenciado Rodolfo Barahona Jácome, Vocal II; Bachiller Javier Eduardo Sarmiento Cabrera, Vocal Estudiantil IV; y la Licenciada Evelyn Johanna Chevez Juárez, Secretaria; dejaron constancia de lo acontecido en la elección de CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026; de la forma siguiente:
- Se procedió a declarar abierto el acto electoral, indicando que la nómina de profesores titulares que participarán como electores para este evento, fue presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se ajusta a derecho.
  - La Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, la cual contiene la autorización de convocatoria para la presente elección y lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en Punto NOVENO, Incisos 9.2 y 9.3 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, por medio de la cual se fijó fecha, hora y lugar para efectuar la presente elección, la cual se llevó a cabo entre las 14:00 y 18:00 horas.
  - Se hizo constar que se adoptó el sistema de elección por PLANILLAS, y que se observó lo relativo a la SECRETIVIDAD DEL VOTO, circunstancia que consta en el Instructivo aprobado para regir la presente elección, aprobado en Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 02-2022 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 10 de febrero de 2022.
  - En punto DÉCIMO PRIMERO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, de fecha 24 de marzo de 2022, segunda vuelta, se hizo constar, las planillas que obtuvieron mayoría de votos son:

Planilla Número UNO

Inscrita por la Licenciada Maida Elizabeth López Ochoa en representación del proyecto "INNOVA USAC"



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Planilla Número DOS | Inscrita por el Licenciado Henry Osmín Almengor Velásquez en representación del proyecto "AVANTE SAN CARLOS"

e. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	49 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	33 VOTOS
NULOS:	2 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	84 VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>43 VOTOS</b>

f. En punto DÉCIMO CUARTO del Acta de lo Acontecido en la Elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el cuerpo electoral universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, de fecha 24 de marzo de 2022, segunda vuelta, se hizo constar que la planilla número UNO alcanzó la mayoría absoluta requerida y por lo tanto, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala declara ganadora a la Planilla Número UNO propuesta por la Licenciada Maida Elizabeth López Ochoa en representación del proyecto "INNOVA USAC", que postuló a:

No.	Nombre	Registro de personal	Colegiado	DPI
1.	Maida Elizabeth López Ochoa	10732	10470	2237 99149 1211
2.	César Rolando Solares Salazar	9975	3029	1903 68187 0101
3.	Ana María Azañon Robles	11369	2998	2407 25344 0801
4.	Carlos Enrique Aguirre Ramos	14739	3426	2752 86460 0101
5.	Roberto Fredy Orellana Martínez	20020517	8727	1905 80941 2106

### **DICTAMEN**

El presente expediente deberá ser elevado a conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al resolver el memorial presentado por la estudiante Kennia Lisbeth Cano Morales, en contra del proceso de Elección de cinco delegados Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, realizado el 23 de marzo de 2022; sin entrar a conocer el fondo del asunto, puede **RECHARZARLO para su trámite**, ya que no se indicó en el memorial el medio de impugnación que presenta, así mismo, no evidencia documentalmente los hechos contenidos en el mismo.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, deberá notificarse a la estudiante Kennia Lisbeth Cano Morales y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al resolver el Recurso de Revisión interpuesto ante el Honorable Consejo Superior Universitario, Junta Electoral Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Juan Francisco Alvarez Menjivar, en contra del evento electoral realizado el día jueves veinticuatro de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período "2022-2022 (sic)", puede **RECHAZARLO para su trámite** por no cumplir con los presupuestos legales de plazo de interposición y certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso, asimismo, por identificar erróneamente el evento eleccionario dentro del cual presenta el recurso.

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, deberá notificarse al estudiante Juan Francisco Alvarez Menjivar y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos.

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 75 de su Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS como Electores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número UNO (1)** y a los **CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la Planilla número UNO (1)**, para conformar el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### Estudiantes Planilla Número UNO

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1.	Karen Mariela Dominguez Juárez	201801870	3004 30612 0101
2.	Rodrigo Andrés Guzmán Ramírez	201800336	3012 54656 0101
3.	David Orlando Martínez Hernández	201902022	3005 32040 0101
4.	Carlos Fernando Borrayo Solís	201502340	3032 45964 0108
5.	Adelupe Jocabed Rojas Castillo	201402502	2975 33789 0101

### Profesores Titulares Planilla Número UNO

No.	Nombre	Registro de personal	Colegiado	DPI
1.	Maida Elizabeth López Ochoa	10732	10470	2237 99149 1211
2.	César Rolando Solares Salazar	9975	3029	1903 68187 0101
3.	Ana María Azañon Robles	11369	2998	2407 25344 0801
4.	Carlos Enrique Aguirre Ramos	14739	3426	2752 86460 0101
5.	Roberto Fredy Orellana Martínez	20020517	8727	1905 80941 2106



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: ACUERDA:** 1) Rechazar para su trámite el memorial presentado por la estudiante Kennia Lisbeth Cano Morales, en contra del proceso de Elección de cinco delegados estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, realizado el 23 de marzo de 2022, basados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ya que no se indicó en el memorial el medio de impugnación que se presenta, asimismo, no evidencia documentalmente los hechos contenidos en el mismo. 2) Rechazar para su trámite el recurso de revisión interpuesto ante este órgano de dirección, Junta Electoral Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el estudiante Juan de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Juan Francisco Alvarez Menjivar, en contra del evento electoral realizado el día jueves veinticuatro de marzo del presente año, en el cual se eligió el cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para elegir rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, basados en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por no cumplir con los presupuestos legales de plazo de interposición y certeza de la autoridad ante quien presenta el recurso, asimismo, por identificar erróneamente el evento eleccionario dentro del cual presenta el recurso. 3) Notificar la presente resolución a los estudiantes Kennia Lisbeth Cano Morales, Juan Francisco Alvarez Menjivar y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. 4) Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambos sectores integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), siendo ellos los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Karen Mariela Dominguez Juárez	201801870	3004 30612 0101
2	Rodrigo Andrés Guzmán Ramírez	201800336	3012 54656 0101
3	David Orlando Martínez Hernández	201902022	3005 32040 0101
4	Carlos Fernando Borrayo Solís	201502340	3032 45964 0108
5	Adelupe Jocabed Rojas Castillo	201402502	2975 33789 0101

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Maida Elizabeth López Ochoa	10732	2237 99149 1211	10470
2	César Rolando Solares Salazar	9975	1903 68187 0101	3029
3	Ana María Azañon Robles	11369	2407 25344 0801	2998
4	Carlos Enrique Aguirre Ramos	14739	2752 86460 0101	3426
5	Roberto Fredy Orellana Martínez	20020517	1905 80941 2106	8727





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	2
3	Abstenciones	3
	Total	34

cuórum: 34 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
19. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
20. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
21. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
22. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

23. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
24. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
25. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
26. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
27. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
28. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
2. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”***.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”***.
2. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

**2.3 DICTAMEN DAJ No. 009-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 009-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 572-03-2022, del 30 de marzo de 2022 que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### ANTECEDENTES

- I. Con oficio número JDFH-061-2022 de fecha 25 de marzo de 2022 dirigido al Señor Secretario General, se adjunta la Certificación del Acta No.009-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el miércoles 23 de marzo de 2022, suscrita por la Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez Secretaria Académica de la mencionada Facultad.
- II. El día miércoles 23 de marzo del año 2022, en el Gran Salón Real, Segundo Nivel del Centro de Convenciones, Calle Camino Real 0-20 zona 10, ciudad de Guatemala a las ocho horas, presidida por los señores miembros de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades: Maestro Santos de Jesús Dávila Aguilar, Vocal Primero; Licenciada Claudia Recinos Godoy, Vocal Segunda; Licenciada Darlyng Luzbeth Salvatierra Bautista, Vocal Tercera; Estudiante Ana María Adamaris Enríquez Martínez, Vocal Quinta; y la Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica, que da fe de lo actuado, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES Y CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El Vocal Primero de Junta Directiva Maestro Santos de Jesús Dávila Aguilar, declaró abierto el acto electoral y procedió a dar lectura a los documentos siguientes: al Punto Tercero inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021 y al Punto DECIMO SEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 002-2022, de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 20 de enero de 2022, en la que se estableció el lugar, hora y fecha para llevar a cabo la **ELECCION DE CINCO PROFESORES TITULARES Y CINCO ESTUDIANTES PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERIODO 2022-2026.**
- IV. Se hizo constar que se tuvo a la vista las boletas electorales de estudiantes, enviadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el listado oficial de los Profesores Titulares con derecho a voto, así como las boletas para el voto elaboradas en la Secretaría Académica de esa Facultad y las constancias de Colegiados Activos de cada uno, solicitadas al Colegio Profesional de Humanidades en su mayoría.
- V. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planillas; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dicha certificación la nómina de los catedráticos y de los estudiantes que concurrieron al acto electoral.
- VI. Se hizo constar que se procedió a la elección por el sistema de planillas, habiéndose inscrito una planilla para Profesores Titulares y cuatro planillas para estudiantes integradas de la manera siguiente:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PARA PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO:

1. Henry David campos Hernández
2. Erbin Fernando Osorio Fernández
3. Elsa Nuila Paredes
4. Olga María Moscoso Portillo
5. María del Rosario Espinoza Alvarez De Molina

Inscrita por Juan Pablo González de León

### ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO UNO:

1. Rashell Marleny Osorio Lemus
2. Axel Danilo Aguilar Franco
3. Josselin Paola Barrera Peralta
4. María Guadalupe Miranda Chinchilla
5. Elvis Enrique Ramírez Mérida

Inscrita por: Jazmine Alexandra García Barillas

### PLANILLA NÚMERO DOS:

1. Ana Concepción Pirique García
2. Jairo Alberto Estrada Hernández
3. Jonatan Alberto Ortiz Cano
4. Julio César Ortiz Cano
5. Lourdes Gabriela González Ortiz

Inscrita por: Jonatan Alberto Ortiz Cano.

### PLANILLA NÚMERO TRES:

1. Víctor Leonardo Juárez Morales
2. Vivian Elizabeth López Gómez
3. Gladys Rosalba Morales Gutiérrez
4. Isaías Mardoqueo Simaj Morán
5. Cirilo Hernández Hernández

Inscrita por: Gladys Aracely Yool de Ramírez.

### PLANILLA NÚMERO CUATRO:

1. Diego Plutarco De León Prado
2. Sofia María Chacón López
3. Jairo André Mejía Samayoa
4. Fermín Arturo Peralta Hernández
5. José Fernando Chávez Chacón

Inscrita por: Diego Plutarco De León Prado.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- VII. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### PROFESORES TITULARES:

PLANILLA No.	VOTOS
PLANILLA No. 1	Trescientos cincuenta y nueve (359) VOTOS
EN BLANCO	Cero (0) VOTOS
NULOS	Dos (2) VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	Trescientos sesenta y un (361) VOTOS
<b>LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	Ciento ochenta y dos (182) VOTOS

- **Junta Directiva declaró ganadora a la Planilla Número Uno (1).**

#### ESTUDIANTES:

PLANILLA No.	VOTOS
PLANILLA NÚMERO UNO:	Dos mil ciento once (2111) VOTOS
PLANILLA NUMERO DOS:	Veintiocho (28) VOTOS
PLANILLA NUMERO TRES:	Veintisiete (27) VOTOS
PLANILLA NUMERO CUATRO:	Cincuenta y uno (51) VOTOS
EN BLANCO:	Trece (13) VOTOS
NULOS:	Setecientos noventa y cinco (795) VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	Tres mil veinticinco (3025) VOTOS
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	Un mil quinientos catorce (1514) VOTOS

- **Junta Directiva declaró ganadora a la Planilla Número Uno (1).**

#### **DE LAS CONSTANCIAS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADAS:**

El señor Diego Plutarco De León Prado, el día 23 de marzo de 2022, durante el proceso de elección presentó ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, ocho actas de impugnación suscritas por él, en calidad de fiscal general de la Planilla número Cuatro, de la agrupación denominada S.O.S USAC, en las que manifiesta las siguientes supuestas irregularidades durante el proceso eleccionario de los delegados estudiantiles que conformarán el cuerpo electoral universitario para elegir al Rector, siendo las siguientes:

1. "El Señor Walter Mazariegos Decano de la Facultad ingresó al área de votación y junto a más personas presentes gritaron la consigna INNOVA, haciendo proselitismo dentro del área de volaciones (sic);
2. Una persona al emitir su voto utiliza su teléfono móvil para tomar foto a su voleta (sic);
3. Estudiante indica que a la entrada de lugar de votación se entrega spray-gel con logo y numero de planilla 1 que se refiere a INNOVA, hace proselitismo dentro de





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

las instalaciones del hotel Westin Camino Real zona 10, donde se lleva proceso electoral;

4. En las pantallas donde se encuentran las planillas participantes y su número, se da un tiempo mucho mayor a la planilla 1 INNOVA que a las demás planillas;
5. Las mesas 20, 19, 18, 17, 11 y 27 tienen la bolsa receptora de votos emitidos pegada a una caja y la orilla de esta se oculta dentro de la caja pudiendo los votos quedar dentro de esta y no ingresar a la bolsa o la caja puede contener votos fraudulentos;
6. En mesa 18 se permite votar a una persona con celular en mano durante la emisión del voto;
7. Se retiran las bolsas donde se encuentran los votos emitidos de las mesas sin indicar de que mesas provienen, en impugnación anterior se indica que las mesas 20, 19, 18, 27 y 11 tienen la bolsa de emisión de manera anómala, dada la práctica llevada es imposible saber de que mesa proviene cada bolsa y por lo tanto que mesas debían ser revisadas por esta impugnación;
8. Se hace constar que no se levantó acta por mesa receptora de votos, a la vez de que no hubo correlación entre número de votos emitidos y firmas en padrón electoral frente a los fiscales, por lo que no hay evidencia de si el número de boletas contabilizadas coincide con el número de personas que se abocaron al lugar de las votaciones Westin Camino Real zona 10 de la capital de Guatemala.

Solicitó lo siguiente:

1. Se anule el proceso electoral llevado en el hotel Westin Camino Real zona 10 de la capital;
2. Se anule la mesa 35 del escrutinio de volos (sic);
3. Queden nulas las elecciones por incumplimiento de las normas y leyes que rigen el proceso electoral;
4. Queden nulas las elecciones llevadas a cabo en el hotel Westin Camino Real, ya que da evidenciada la inclinación del evento hacia la planilla 1;
5. Anular las mesas mencionadas refiriéndose a las mesas 20, 19, 18, 17, 11 y 27 por estar fuera del orden y pudiendo dar lugar a fraude;
6. Se anule dicha mesa refiriéndose a la mesa 18 por permitir una práctica anómala durante la emisión de votos;
7. Se anule la elección debido a que no se atienden impugnaciones presentadas;
8. Las elecciones sean declaradas nulas al no quedar certeza frente a los fiscales de la correlación de boletas emitidas y personas votantes."

### CONSIDERACIONES LEGALES:

**Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Artículo 75.** (Modificado en Punto SEGUNDO, Inciso 2.1, del Acta No. 07-2004, de la sesión celebrada el 28 de abril de 2004) En las elecciones que se practiquen en la Universidad de San Carlos de Guatemala procederá cuando hubiere vicio fundamental el recurso de revisión. Este recurso se interpondrá ante la Junta Electoral Universitaria o **ante el Consejo Superior Universitario**, según el caso, por quienes tengan un interés debidamente legitimado electores y electos, dentro del término de tres días posteriores al acto que hubiere dado lugar al recurso. La Junta o el propio Consejo Superior Universitario procederá de oficio a revisar la elección si adoleciere de algún vicio fundamental. (La negrilla es propia)



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### ANÁLISIS JURÍDICO:

En virtud que, en el punto décimo segundo del acta número 009-2022, del proceso de elección de cuerpo estudiantil que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2022-2026, llevado a cabo el día 23 de marzo de 2022, en el Hotel Westin Camino Real zona 10 de esta ciudad capital, llevado a cabo por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, se hizo constar que durante el desarrollo del evento electoral el Fiscal observador de estudiantes por la Planilla No. 4, presentó ocho impugnaciones ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, las cuales se adjuntan a la relacionada acta. La Dirección de Asuntos Jurídicos, luego del análisis respectivo estableció que el señor Diego Plutarco De León Prado, durante el proceso electoral realizado el día 23 de marzo de 2022, en el Hotel Westin Camino Real zona 10 de esta ciudad, elaboró constancias consignando las supuestas irregularidades y las presentó ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, es decir, que las supuestas irregularidades no fueron planteadas ante el Órgano Administrativo competente (Consejo Superior Universitario) por medio del recurso de revisión regulado en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En tal virtud el Consejo Superior Universitario sin entrar a conocer dichas constancias, podrá resolver rechazar para su trámite las solicitudes presentadas por el señor Diego Plutarco De León Prado por no constituir las mismas el medio de impugnación idóneo (Recurso de Revisión) que es competencia del máximo órgano de dirección conocer del recurso de revisión interpuesto por quienes tengan un interés debidamente legitimado electores y electos, cuando se eligen autoridades universitarias contempladas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad y las realizadas por el Cuerpo Electoral Universitario según lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad, cuando hubiere vicio fundamental, es decir, en los casos señalados en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad.

### DICTAMEN

El presente expediente deberá ser elevado a conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario.

En virtud que, en el punto décimo segundo del acta número 009-2022, del proceso de elección de cuerpo estudiantil que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2022-2026, llevado a cabo el día 23 de marzo de 2022, en el Hotel Westin Camino Real zona 10 de esta ciudad capital, llevado a cabo por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, se hizo constar que durante el desarrollo del evento electoral el Fiscal observador de estudiantes por la Planilla No. 4, presentó ocho impugnaciones ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, las cuales se adjuntan a la relacionada acta.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, luego del análisis respectivo estableció que el señor Diego Plutarco De León Prado, durante el proceso electoral realizado el día 23 de marzo de 2022, en el Hotel Westin Camino Real zona 10 de esta ciudad, elaboró constancias consignando las supuestas irregularidades y las presentó ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, es decir, que las supuestas irregularidades no fueron planteadas ante el Órgano Administrativo competente (Consejo Superior Universitario) por medio del recurso de revisión regulado en el artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En tal virtud el Consejo Superior Universitario sin entrar a conocer dichas constancias, **podrá**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

**resolver** rechazar para su trámite las solicitudes presentadas por el señor Diego Plutarco De León Prado por no constituir las mismas el medio de impugnación idóneo (Recurso de Revisión) que es competencia del máximo órgano de dirección, conocer del recurso de revisión interpuesto por quienes tengan un interés debidamente legitimado electores y electos, cuando se eligen autoridades universitarias contempladas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad y las realizadas por el Cuerpo Electoral Universitario según lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad, cuando hubiere vicio fundamental, es decir, en los casos señalados en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad.

Es oportuno indicar que el señor Diego Plutarco De León Prado, interpuso el Recurso de Revisión ante la Junta Electoral Universitaria en el que expuso las supuestas irregularidades, el cual fue resuelto por dicha Junta y acordó, en el Punto Segundo del Acta No. JEU-04-2022 de la sesión ordinaria virtual celebrada el 04 de abril de 2022, "1) No entrar a conocer de fondo el recurso de revisión presentado por el señor Diego Plutarco De León Prado, por falta de competencia del órgano conocedor..."

La resolución que emita el Consejo Superior Universitario deberá notificarse al señor Diego Plutarco De León Prado y a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66, de su Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número Uno (1) Y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la Planilla número Uno (1) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1	Rashell Marleny Osorio Lemus	202050005	3080 94158 0606
2	Axel Danilo Aguilar Franco	201708235	1704 88357 0208
3	Josselin Paola Barrera Peralta	201411409	2542 70948 0114
4	María Guadalupe Miranda Chinchilla	201715511	3373 75674 2002
5	Elvis Enrique Ramírez Mérida	201607653	2282 23806 0115



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Registro de Personal	DPI	Colegiado Activo
1.	Henry David Campos Hernández	20061254	1728 20316 1801	11289
2.	Erbin Fernando Osorio Fernández	14306	2327 82598 1304	3234
3.	Elsa Nuila Paredes	9853	2555 70066 1601	2324
4.	Olga María Moscoso Portillo	20020223	2181 21423 2001	6417
5.	María del Rosario Espinoza Alvarez De Molina	20091524	2412 80443 0101	12178

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Rechazar para su trámite las solicitudes presentadas por el señor Diego Plutarco De León Prado, por no constituir en las mismas el medio de impugnación idóneo (recurso de revisión) que es competencia del máximo órgano de dirección, conocer del recurso de revisión interpuesto por quienes tengan un interés debidamente legitimado electores y electos, cuando se eligen autoridades universitarias contempladas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad y las realizadas por el Cuerpo Electoral Universitario según lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad, cuando hubiere vicio fundamental, es decir, en los casos señalados en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad. 2) Notificar la presente resolución al señor Diego Plutarco De León Prado y a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la USAC. 3) Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambos sectores integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), siendo ellos los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Rashell Marleny Osorio Lemus	202050005	3080 94158 0606
2	Axel Danilo Aguilar Franco	201708235	1704 88357 0208
3	Josselin Paola Barrera Peralta	201411409	2542 70948 0114
4	María Guadalupe Miranda Chinchilla	201715511	3373 75674 2002
5	Elvis Enrique Ramírez Mérida	201607653	2282 23806 0115



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Henry David Campos Hernández	20061254	1728 20316 1801	11289
2	Erbin Fernando Osorio Fernández	14306	2327 82598 1304	3234
3	Elsa Nuila Paredes	9853	2555 70066 1601	2324
4	Olga María Moscoso Portillo	20020223	2181 21423 2001	6417
5	María del Rosario Espinoza Alvarez De Molina	20091524	2412 80443 0101	12178

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	4
3	Abstenciones	1
	Total	34

cuórum: 34 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
19. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
20. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
21. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
22. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
23. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
24. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
25. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
26. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
27. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
28. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
2. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”***.
3. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
4. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto **“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”**.

**2.4 DICTAMEN DAJ No. 011-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 011-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 518-03-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, recibida en esta Dirección el 28 de marzo del presente año, y Providencia No. 623-04-2022 de fecha 19 de abril, recibida en esta Dirección el 20 de abril del presente año, que se refieren al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes:

### “ANTECEDENTES

- I. Con oficio número Of SA: Ref. No. 18-2022 de fecha 24 de marzo de 2022 dirigido a Secretaría General, se adjunta la transcripción del Acta No. 05-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el día miércoles 23 de marzo de 2022, suscrita por el Licenciado Carlos Roberto Cabrera Morales, Secretario Académico de dicha Facultad y, en fecha 19 de abril de 2022, fue trasladada a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la certificación del acta relacionada.
- II. El día 23 de marzo del año 2022, en el Salón de Actos “Álvaro Castillo Urrutia” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por los señores miembros Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio, Vocal I, Maestra Haydee Grajeda Medrano, Vocal II, PAE. Olga Daniela Letona Escobar, Vocal IV; P.C Henry Omar López Ramírez, Vocal V y Licenciado Carlos Roberto Cabrera Morales, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES Y CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio, Vocal I, de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura a la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, contenida en Punto Sexto, numeral 6.5 del Acta No. 28-2021 de la



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

sesión celebrada por dicho Órgano de Dirección el 29 de noviembre de 2021 en la cual se fija fecha, hora y lugar para efectuar la elección. Asimismo, se hace constar que previo a la realización de las elecciones se dio lectura a la convocatoria emanada del Consejo Superior Universitario en Punto Tercero, Inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021.

- IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planillas; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dicha certificación la nómina de los catedráticos y/o de los estudiantes que concurren al acto electoral.
- V. El Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio, Vocal I de la Facultad de Ciencias Económicas, informó que con el fin de participar como opciones elegibles, se inscribieron tres (3) planillas para profesores titulares y siete (7) planillas para estudiantes, identificadas de la manera siguiente:

### PARA PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO	Inscrita por IDENTIDAD SANCARLISTA
PLANILLA NÚMERO DOS	Inscrita por INNOVA USAC
PLANILLA NÚMERO TRES	Inscrita por S.O.S. USAC

### PARA ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO UNO	Inscrita por IDENTIDAD SANCARLISTA
PLANILLA NÚMERO DOS	Inscrita por INNOVA USAC
PLANILLA NÚMERO TRES	Inscrita por INNOVACIÓN DE LA USAC
PLANILLA NÚMERO CUATRO	Inscrita por ESTUDIANTES INDEPENDIENTES
PLANILLA NÚMERO CINCO	Inscrita por NUEVA USAC
PLANILLA NÚMERO SEIS	Inscrita por INTEGRACIÓN
PLANILLA NÚMERO SIETE	Inscrita por S.O.S. USAC

- VI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO:	179 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	17 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	44 VOTOS
NULOS:	25 VOTOS
EN BLANCO:	01 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	266 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 134 VOTOS**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Por lo que, conforme los resultados que anteceden, la Planilla UNO (1) fue declarada ganadora de la elección relacionada.

### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	1672 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	164 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	96 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	23 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO:	79 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS:	42 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SIETE:	167 VOTOS
NULOS:	105 VOTOS
EN BLANCO:	07 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	2355 VOTOS

### **LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 1179 VOTOS**

Por lo que, conforme los resultados que anteceden, la Planilla UNO (1) fue declarada ganadora de la elección relacionada.

### **DICTAMEN**

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los Artículos: 10, 11,13, 16, 17, 19, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37,39, 40, 45, 48, y 55 de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 de su Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número UNO (1) Y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la planilla número UNO (1) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### **ESTUDIANTES:**

No.	Nombre	Registro Académico	DPI
1	Leslie Flor de María Santos Arizandieta	200816083	2583 17876 0609
2	Silvia María Oviedo Zacarias	201011031	2149 43860 0101
3	Leysly Yanet Juárez Juárez	200920910	2709 45652 0101
4	Sharenn Vanely Buch Flores	201605873	3002 91604 0101
5	Juan Daniel Ruiz Arreaga	201505122	2243 83809 0101

### **PROFESORES TITULARES:**

No.	Nombre	DPI	Colegiado Activo
1	William Edgar Sandoval Pinto	1682 80108 2106	2359
2	Carlos Alberto Hernández Gálvez	2431 18554 0901	3352
3	Pablo Chen Macz	2446 08490 1601	7432
4	Délfido Eduardo Morales Gabriel	2492 23465 1204	18256
5	Miriam Alicia Guerrero Rodríguez	1808 72575 0101	4276



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambos sectores integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), siendo ellos los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Leslie Flor de María Santos Arizandieta	200816083	2583 17876 0609
2	Silvia María Oviedo Zacarías	201011031	2149 43860 0101
3	Leysly Yanet Juárez Juárez	200920910	2709 45652 0101
4	Sharenn Vanely Buch Flores	201605873	3002 91604 0101
5	Juan Daniel Ruiz Arreaga	201505122	2243 83809 0101

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	DPI	Colegiado No.
1	William Edgardo Sandoval Pinto	1682 80108 2106	2359
2	Carlos Alberto Hernández Gálvez	2431 18554 0901	3352
3	Pablo Chen Macz	2446 08490 1601	7432
4	Délfido Eduardo Morales Gabriel	2492 23465 1204	18256
5	Miriam Alicia Guerrero Rodríguez	1808 72575 0101	4276

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	32
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	34

cuórum: 34 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
14. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
15. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
16. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
17. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
18. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
19. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
20. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
21. Lic. Luis Fernando Córdón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
22. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
23. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
24. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
25. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
26. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
27. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
28. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
29. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
30. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
31. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
32. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”.***

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”.***

**2.5 DICTAMEN DAJ No. 007-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares y CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 007-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares y CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 537-03-2022 y 538-03-2022, ambas del 28 de marzo de 2022, que se refieren al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### “ANTECEDENTES

- I. Con oficios números REF: SE 29-2022 y REF: SE 30-2022, ambos del 28 de marzo de 2022, dirigidos a Secretaría General, se adjuntan las Certificaciones de las Actas Nos. 07-2022 y 08-2022, ambas de sesión extraordinaria celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, el 23 de marzo de 2022, suscritas por el Señor **Decano** MSc. Arquitecto Edgar Armando López Pazos, Arquitecto Sergio Francisco Castillo Bonini, **Vocal I**, Licenciada Ilma Judith Prado Duque, **Vocal II**, Arquitecta Mayra Jeanett Díaz Barillas, **Vocal III**, Bachiller Oscar Alejandro La Guardia Arriola, **Vocal IV** y **el Secretario** Arquitecto Marco Antonio de León Vilaseca.
- II. El día 23 de marzo del año 2022, en la Plaza Central, Edificio T-3 a las 09:00 horas, presidida por los señores miembros de Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Arquitecto



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Edgar Armando López Pazos, **Decano**, Arquitecto Sergio Francisco Castillo Bonini, **Vocal I**, Licenciada Ilma Judith Prado Duque, **Vocal II**, Arquitecta Mayra Jeanett Díaz Barillas, **Vocal III**, Bachiller Oscar Alejandro La Guardia Arriola, **Vocal IV** y Arquitecto Marco Antonio de León Vilaseca, **Secretario**, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES Y CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.

- III. El señor Secretario de Junta Directiva de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto PRIMERO, Inciso 1.1, subinciso 1.1.1 del Acta No. 01-2022, de la sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2022, en la cual se fija fecha, hora y lugar para efectuar la elección en las que se hace constar que previo a la realización de las elecciones.
- IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planillas; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dichas certificaciones las nóminas de los catedráticos y de los estudiantes que concurren al acto electoral.
- V. El Arquitecto Marco Antonio de León Vilaseca, Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, informó que con el fin de participar como opciones elegibles se inscribieron tres (03) planillas para profesores titulares y cinco (05) planillas para estudiantes, identificadas de la manera siguiente:

### “PARA PROFESORES TITULARES:

PLANILLA No. 1, Agrupación Avante, postula la candidatura de los profesores:

Nombre	Registro de Personal	Colegiado No.	DPI No.
Dr. Arq. Danilo Ernesto Callén Álvarez	20010304	1314	1639 04936 0101
Arq. Márco Vinicio Vivar Barco	14159	1514	2202 09588 0614
Arq. Fernando Ávila Estrada	970832	889	2411 60804 0101
Licda. Sharon Yanira Alonzo Lozano	20101429	G-206	1861 62901 0101
Licda. Claudia Anabella Leal Rivera	20081211	G-63	2461 29468 1415

PLANILLA No. 2, Agrupación Identidad Sancarlista, postula la candidatura de los profesores:

Nombre	Registro de Personal	Colegiado No.	DPI No.
Arq. Manuel Montufar Miranda	950642	1142	2520 32608 0101
MSc. Arq. Héctor Orlando Morales Dávila	9800460	1020	2602 89051 0101



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Dr. Arq. Rodolfo Godínez Orantes	15414	568	2658 46633 0101
Licda. Miriam Isabel Meléndez Sandoval	200503335	G-39	1676 33252 0101
Arq. Gustavo Adolfo Mayén Córdova	16867	740	2530 62861 1506

PLANILLA No. 3, Agrupación Integración, postula la candidatura de los profesores:

Nombre	Registro de Personal	Colegiado No.	DPI No.
Arq. Jorge Arturo González Peñate	11474	294	1848 65980 0101
M.A. Arq. Juan Fernando Arriola Alegría	16211	410	1583 45770 0101
MSc, Arq. José Francisco Ballesteros Guzmán	17633	670	2618 12629 0101
Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini	17794	712	2750 94421 0101
MSc. Arq. Juan Manuel García Gatica	17795	755	1943 99303 0101

### PARA ESTUDIANTES:

PLANILLA No. 1, Agrupación Avante, postula la candidatura de los estudiantes:

Nombre	Registro Académico	DPI No.
Guisela María Flores Juárez	201500782	2986 89340 0101
Laura del Carmen Berganza Pérez	201701243	3000 31394 0101
Éricka Rocío Batres Sazo	201500915	3438 34928 0101
Rocío Rebeca Orozco Chacón	201216596	2561 21133 0101
María Cristina Alvarado Guerra	201604570	2831 82628 0101

PLANILLA No. 2, Agrupación S.O.S. USAC, postula la candidatura de los estudiantes:

Nombre	Registro Académico	DPI No.
María Fernanda Padilla Bran	201708632	2994 49750 0101
Marvin Javier Fuentes Quiñonez	201701680	2987 29865 0101
Diego Alejandro Laparra Calderón	201804286	2858 87947 0101
Ingrid Estefanía Xicol Vicente	201804450	3006 26231 0101
Alfonso Antonio Ajtzij Chávez	201701714	2608 98996 0701

PLANILLA No. 3, Agrupación Innova, postula la candidatura de los estudiantes:

Nombre	Registro Académico	DPI No.
Milton Jeovany Godínez López	201031542	1840 02036 1202
Diego José Catalán Mérida	201025183	2344 15576 1601
Isabella Sánchez Sosa	202107038	2997 88830 0101
Abner Adonías Quel Tec	200617531	1697 84932 0306
Welbeth Antonio Polanco Azurdia	200314284	2208 73755 0101



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

PLANILLA No. 4, Agrupación Identidad Sancarlista, postula la candidatura de los estudiantes:

Nombre	Registro Académico	DPI No.
Kevin David Juárez García	201500835	2922 64224 0101
Ilse Maribel Hernández Oliva	201220376	2253 53032 0101
Jenner Eddy Osbely Noj Rivas	201500865	2539 95108 0401
Jessicka Aileen Villatoro Nájera	201500880	3002 58836 0101
Gerber Leonel Miculax López	202110313	3771 23560 0401

PLANILLA No. 5, Agrupación Integración, postula la candidatura de los estudiantes:"

Nombre	Registro Académico	DPI No.
Jürgen Gerardo Salazar Jiménez	201612380	2973 58065 0101
Vibian Carlota Pereira Aguilar de Martínez	9414571	1612 55310 0101
Julio Roberto Mich Mux	201604753	2602 39712 0404
Gema Alejandra Cayax Castillo	200610257	2308 77524 0101
Oscar Santiago Baltazar Ceballos	201213670	1782 77045 1216

VI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO 1:	AVANTE:	81 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 2:	IDENTIDAD SANCARLISTA:	18 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 3:	INTEGRACIÓN:	09 VOTOS
EN BLANCO:		00 VOTOS
VOTOS NULOS:		08 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:		116 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 59 VOTOS**

#### ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO 1:	AVANTE:	239 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 2:	S.O.S, USAC:	61 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 3:	INNOVA:	23 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 4:	IDENTIDAD SANCARLISTA:	40 VOTOS
PLANILLA NÚMERO 5:	INTEGRACIÓN:	18 VOTOS
EN BLANCO:		00 VOTOS
VOTOS NULOS:		04 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		385 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 193 VOTOS**





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### DICTAMEN

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55 de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES, a los CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la planilla número UNO (1. AVANTE), y a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número UNO (1. AVANTE) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Registro de Personal	Colegiado No.	DPI No.
1	Dr. Arq. Danilo Ernesto Callén Álvarez	20010304	1314	1639 04936 0101
2	Arq. Marco Vinicio Vivar Barco	14159	1514	2202 09588 0614
3	Arq. Fernando Ávila Estrada	970832	889	2411 60804 0101
4	Licda. Sharon Yanira Alonzo Lozano	20101429	G-206	1861 62901 0101
5	Licda. Claudia Anabella Leal Rivera	20081211	G-63	2461 29468 1415

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico	DPI No.
1	Guisela María Flores Juárez	201500782	2986 89340 0101
2	Laura del Carmen Berganza Pérez	201701243	3000 31394 0101
3	Ericka Rocio Batres Sazo	201500915	3438 34928 0101
4	Rocio Rebeca Orozco Chacón	201216596	2561 21133 0101
5	María Cristina Alvarado Guerra	201604570	2831 82628 0101

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambos sectores integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), siendo ellos los siguientes:**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Dr. Arq. Danilo Ernesto Callén Álvarez	20010304	1639 04936 0101	1314
2	Arq. Márco Vinicio Vivar Barco	14159	2202 09588 0614	1514
3	Arq. Fernando Ávila Estrada	970832	2411 60804 0101	889
4	Lcda. Sharon Yanira Alonzo Lozano	20101429	1861 62901 0101	G-206
5	Lcda. Claudia Anabella Leal Rivera	20081211	2461 29468 1415	G-63

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Guisela María Flores Juárez	201500782	2986 89340 0101
2	Laura del Carmen Berganza Pérez	201701243	3000 31394 0101
3	Ericka Rocio Batres Sazo	201500915	3438 34928 0101
4	Rocio Rebeca Orozco Chacón	201216596	2561 21133 0101
5	María Cristina Alvarado Guerra	201604570	2831 82628 0101

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	32
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	34

cuórum: 34 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

9. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
10. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
11. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
12. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
13. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
14. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
15. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
16. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
17. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
18. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
19. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
20. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
21. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
22. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
23. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
24. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
25. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
26. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
27. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
28. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
29. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
30. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
31. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
32. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
33. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”.***

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”.***

- 2.6**                                    **DICTAMEN DAJ No. 010-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares y CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 010-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares y CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 539-03-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, recibida en la Dirección de Asuntos Jurídicos el 29 de marzo de 2022, que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### **“ANTECEDENTES**

- I. Con OFC.JDF No. 214.03.2022, de fecha 28 de marzo de 2022, se adjuntan las Certificaciones de las Actas números 14-2022, 15-2022 y 16-2022, del Libro de Actas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondientes a la elección programada para los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022, suscritas por la Señora Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.
- II. Consta en el Acta Número 14-2022 que, el día miércoles 23 de marzo del año 2022, en el Auditorium Olimpia Altuve Rodríguez, Edificio T-15 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 10:30 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de dicha Facultad, quienes presidieron el acto electoral y delegaron al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto su representación durante el acto electoral, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES y CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.

- III. El señor Decano de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenida en Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 01-2022 de la sesión celebrada el viernes 13 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dicha certificación la nómina de los catedráticos y estudiantes que concurrieron al acto electoral.
- V. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia informó que de conformidad con la convocatoria a este evento electoral, se presentaron por escrito dentro del tiempo establecido, las solicitudes de inscripción de cuatro (04) planillas de candidatos catedráticos y seis (06) de candidatos estudiantiles, siendo éstas las siguientes:

### PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO	NUEVA USAC	Inscrita por el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel
PLANILLA NÚMERO DOS	AVANTE SAN CARLOS	Inscrita por la Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana
PLANILLA NÚMERO TRES		(Presentaron Renuncia Antes del Evento)
PLANILLA NÚMERO CUATRO	S.O.S USAC	Inscrita por los integrantes de la planilla.

### ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO UNO	NUEVA USAC	Inscrita por la Bachiller Andrea Lucía González Godoy
PLANILLA NÚMERO DOS	IDENTIDAD SANCARLISTA	Inscrita por la Bachiller Aida Cristina Martínez Agustín





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

PLANILLA NÚMERO TRES	AVANTE SAN CARLOS	Inscrita por el Bachiller Ángel de Jesús Flores Cordón
PLANILLA NÚMERO CUATRO	S.O.S USAC	Inscrita por el Bachiller Víctor Alexander Apén Perén
PLANILLA NÚMERO CINCO	INTEGRACIÓN	Inscrita por el Bachiller Werner Gustavo Gonzáles Tul
PLANILLA NÚMERO SEIS	INNOVA USAC	Inscrita por la Bachiller Nidia Noemi Guerra Arévalo

- VI. Siendo las 18.30 horas, la Junta Directiva de la referida Facultad, procedió a abrir las urnas receptoras de votos, iniciándose el escrutinio correspondiente.
- VII. Se determinó que el total de votos emitidos por los Profesores Titulares de la Facultad es de cien (100), por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establece en cincuenta y un (51) votos válidos. Asimismo, el total de votos emitidos por los estudiantes de la Facultad es de trescientos noventa y siete (397), por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la mayoría se establece en doscientos votos (200) votos válidos.
- VIII. Al finalizar el escrutinio correspondiente, se obtiene el siguiente resultado:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### PROFESORES TITULARES

PLANILLA NÚMERO UNO:	15 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	37 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	38 VOTOS
NULOS:	09 VOTOS
EN BLANCO:	01 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	<b>100 VOTOS</b>
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>51 VOTOS</b>

#### ESTUDIANTES

PLANILLA NÚMERO UNO:	142 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	27 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	35 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	131 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO:	36 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS:	19 VOTOS
NULOS:	06 VOTOS
EN BLANCO:	01 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	<b>397 VOTOS</b>
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>200 VOTOS</b>



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- IX. El Decano de la referida Facultad, informa que, de conformidad con la convocatoria a este evento electoral y en virtud de que el día miércoles 23 de marzo de 2022, ninguna de las planillas de profesores inscritas obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida, se llevará a cabo una segunda elección entre las siguientes planillas: 2 y 4.
- X. El Decano de la referida Facultad, informa que, de conformidad con la convocatoria a este evento electoral y en virtud de que el día miércoles 23 de marzo de 2022, ninguna de las planillas de estudiantes inscritas obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida, se llevará a cabo una segunda elección entre las siguientes planillas: 1 y 4.
- XI. Consta en el Acta Número 15-2022 que, el día jueves 24 de marzo del año 2022, en el Auditorium Olimpia Altuve Rodríguez, Edificio T-15 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 10:30 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de dicha Facultad, quienes presidieron el acto electoral y delegaron al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto su representación durante el acto electoral, se llevó a cabo la segunda vuelta para la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES y CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- XII. El señor Decano de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenida en Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 01-2022 de la sesión celebrada el viernes 13 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- XIII. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a la certificación del acta respectiva, la nómina de los catedráticos y estudiantes que concurrieron al acto electoral
- XIV. Siendo las 18.30 horas, la Junta Directiva de la referida Facultad, procedió a abrir las urnas receptoras de votos, iniciándose el escrutinio correspondiente.
- XV. Se determinó que el total de votos emitidos por los Profesores Titulares de la Facultad es de noventa y cuatro (94), por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la mayoría se establece en cuarenta y ocho (48) votos válidos. Asimismo, el total de votos emitidos por los estudiantes de la Facultad es de doscientos cuarenta y uno (241), por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la mayoría se establece en ciento veintidós (122) votos válidos.
- XVI. Al finalizar el escrutinio correspondiente, se obtiene el siguiente resultado:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO DOS:	46 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	45 VOTOS
NULOS:	03 VOTOS
EN BLANCO:	00 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	<b>94 VOTOS</b>
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>48 VOTOS</b>

**ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	92 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	145 VOTOS
NULOS:	03 VOTOS
EN BLANCO:	01 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:	<b>241 VOTOS</b>
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>122 VOTOS</b>

- XVII. El Decano de la referida Facultad, informó que de conformidad con la convocatoria a este evento electoral y en virtud de que el jueves 24 de marzo de 2022, ninguna de las planillas de profesores inscritas obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida, se llevará a cabo una tercera elección entre las siguientes planillas:

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO DOS  
PLANILLA NÚMERO CUATRO

- XVIII. El Decano de la referida Facultad, informa que de conformidad con la convocatoria a este evento electoral y en virtud del resultado se establece que la planilla No. "4" de estudiantes obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida para ser declarada electa, la cual está integrada de la manera siguiente:

**PLANILLA "4":**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARNÉ</b>
BR. VÍCTOR ALEXANDER APÉN PERÉN	201906667
BR. KIMBERLY ANABÍ US CULAJAY	201906654
BR. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ REINOSO	201902337
BR. EVELYN MAYTÉ RECINOS DONIS	201906645
BR. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ	201906641

- XIX. Consta en el Acta Número 16-2022 que, el día jueves 25 de marzo del año 2022, en el Auditorium Olimpia Altuve Rodríguez, Edificio T-15 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 10:30 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de dicha Facultad, quienes presidieron el acto electoral y delegaron al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto su representación durante el acto electoral, se llevó a cabo la tercera vuelta para la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES que elegirán RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.

- XX. El señor Decano de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenida en Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 01-2022 de la sesión celebrada el viernes 13 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- XXI. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a la certificación del acta respectiva, la nómina de los profesores titulares que concurren al acto electoral.
- XXII. Siendo las 18.30 horas, la Junta Directiva de la referida Facultad, procedió a abrir las urnas receptoras de votos, iniciándose el escrutinio correspondiente.
- XXIII. Se determinó que el total de votos emitidos por los Profesores Titulares de la Facultad es de ciento cinco (105), por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la mayoría absoluta se establece en cincuenta y cuatro votos (54) votos válidos.
- XXIV. Al finalizar el escrutinio correspondiente, se obtiene el siguiente resultado:

### ELECCIONES REALIZADAS EL 25 DE MARZO DE 2022

#### PROFESORES TITULARES

PLANILLA NÚMERO DOS:	56 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	47 VOTOS
NULOS:	02 VOTOS
EN BLANCO:	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	<b>105 VOTOS</b>
<b>LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:</b>	<b>54 VOTOS</b>

- XXV. El Decano de la referida Facultad, informa que de conformidad con la convocatoria a este evento electoral y en virtud del resultado se establece que la planilla No. "2" de profesores titulares obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida para ser declarada electa, la cual está integrada de la manera siguiente:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PLANILLA "2":

NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	COLEGIADO
LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA	1320	81011
LIC. SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES	14584	1450
LICDA. MARÍA DEL CARMEN BRAN GONZÁLEZ	7668	595
LICDA. ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	1649
LICDA. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA	14812	1397

### DICTAMEN

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48 y 55 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES** a los **CINCO PROFESORES TITULARES** integrantes de la planilla número **DOS (02), AVANTE SAN CARLOS**, y a los **CINCO ESTUDIANTES** integrantes de la Planilla número **CUATRO (04), S.O.S. USAC**, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Registro de Personal	DPI	Colegiado Activo
1.	LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA	13208	2234 22479 0101	1011
2.	LIC. SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES	14584	1790 10808 0101	1450
3.	LICDA. MARÍA DEL CARMEN BRAN GONZALEZ	7668	1830 73029 0101	595
4.	LICDA. ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	1798 63916 0101	1649
5.	LICDA. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA	14812	2426 59268 0101	1397

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro de Académico	DPI
1.	VICTOR ALEXANDER APÉN PERÉN	201906667	2987 27196 0101
2.	KIMBERLY ANABÍ US CULAJAY	201906654	3005 12279 0101
3.	JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ REINOSO	201902337	2988 68911 0101
4.	EVELYN MAYTÉ RECINOS DONIS	201906645	3538 53194 0101
5.	JOSÉ MANAUUEL CHÁVEZ RAMÍREZ	201906641	3057 67119 0301





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA NÚMERO DOS (2) y CINCO ESTUDIANTES integrantes de la PLANILLA NÚMERO CUATRO (4) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Lic. Oscar Federico Nave Herrera	13208	2234 22479 0101	1011
2	Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares	14584	1790 10808 0101	1450
3	Lcda. María del Carmen Bran González	7668	1830 73029 0101	595
4	Lcda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea	930190	1798 63916 0101	1649
5	Lcda. Tamara Ileana Velásquez Porta	14812	2426 59268 0101	1397

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Víctor Alexander Apén Perén	201906667	2987 27196 0101
2	Kimberly Anabí Us Culajay	201906654	3005 12279 0101
3	José Andrés López Reinoso	201902337	2988 68911 0101
4	Evelyn Mayté Recinos Donis	201906645	3538 53194 0101
5	José Manuel Chávez Ramírez	201906641	3057 67119 0301

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	33
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	2
	Total	36

cuórum: 36 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
10. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
11. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
12. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdiá, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
13. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
14. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
15. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
16. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
17. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
18. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
19. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
20. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
21. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
22. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
23. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
24. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
25. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
26. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
27. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
28. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
29. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
30. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

31. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
32. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
33. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”.***

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”.***
2. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**2.7 DICTAMEN DAJ No. 003-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 003-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 567-03-2022, del 29 de marzo de 2022, que se refiere al asunto indicado en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### **“ANTECEDENTES**

- I. Con oficio Ref.S256.03.2022, del 28 de marzo de 2022, dirigido a Secretaría General, se adjuntan las Certificaciones de las Actas Números 377, 378 y 379 de las sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el 23, 24 y 25 de marzo de 2022 respectivamente, suscritas por la Secretaria de dicha Facultad.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- II. En Certificación del Acta No. 377, del 23 de marzo del año 2022, consta que en el parqueo enfrente del edificio M-6 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a las ocho horas, se encontraban presentes los siguientes miembros de Junta Directiva de la referida Facultad, señores M.A. Rodolfo Chang Shum, Decano que preside; Licenciado Miguel Ángel Rodenas Argueta, Vocal II; Br César Francisco Monzón Castellanos, Vocal IV; Pr. Agr. Jorge Pablo Rosales Roca, Vocal V y la Secretaria M.Sc. Lucrecia Emperatriz Motta Rodríguez, con el propósito de la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES Y CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El Señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, M.A. Rodolfo Chang Shum, declaró abierto el acto electoral y la M.Sc. Lucrecia Emperatriz Motta Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad, dio lectura a la Convocatoria del Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No. 43-2021, de sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021 y a la Convocatoria de Junta Directiva contenida en Punto CUARTO, inciso 4.4, del Acta 31-2021, de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021.
- IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planillas; y que se cumplió con el sistema de voto secreto; se acompaña a dichas certificaciones las nóminas de los catedráticos y de los estudiantes que concurrieron al acto electoral.
- V. El señor M.A. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, informó a la general que se encuentran inscritas cuatro (4) planillas para profesores titulares y seis (6) planillas para estudiantes, identificadas de la manera siguiente:

### PARA PROFESORES TITULARES:

No. DE PLANILLA	NOMBRE DE PLANILLA	INSCRITA POR
UNO	INDEPENDIENTE	Lic. Zoot. Marco Vinicio De la Rosa Montepeque
DOS	IDENTIDAD	Dr. Leonidas Avila Palma
TRES	AVANTE	M.V. Sergio Fernando Veliz Lemus
CUATRO	NUEVA USAC	M.A. Luis Arturo Linares Portillo

### PARA ESTUDIANTES:

No. DE PLANILLA	NOMBRE DE PLANILLA	INSCRITA POR
UNO	INDEPENDIENTE	Luis Gerardo López Morales
DOS	INNOVA	Javier Augusto Castro Vásquez
TRES	AVANTE	Br. Ana Lucrecia del Carmen Avila Esquite
CUATRO	NUEVA USAC	Br. Addy campos
CINCO	IDENTIDAD	Jorge Villeda Salguero
SEIS	S.O.S USAC	Kevin Eduardo Pérez Milian



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- VI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

PROFESORES TITULARES	
PLANILLA NÚMERO UNO, INDEPENDIENTE	15 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS, IDENTIDAD	12 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES, AVANTE	07 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO, NUEVA USAC	09 VOTOS
VOTOS NULOS	01 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	44 VOTOS

LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 23 VOTOS

ESTUDIANTES	
PLANILLA NÚMERO UNO, INDEPENDIENTE	58 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS, INNOVA	32 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES, AVANTE	66 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO, NUEVA USAC	22 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO, IDENTIDAD	22 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS, S.O.S USAC	30 VOTOS
VOTOS NULOS	04 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	234 VOTOS

LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 118 VOTOS

- VII. Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, después de conocer el resultado del acto electoral constató que no había mayoría absoluta de votos de los PROFESORES TITULARES Y ESTUDIANTES, por lo que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, declaró celebrar un segundo acto eleccionario, el 24 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original, entre las planillas número UNO (1), INDEPENDIENTE y planilla número DOS (2), IDENTIDAD de PROFESORES TITULARES y las planillas número UNO (1), INDEPENDIENTE y planilla número TRES (3), AVANTE de ESTUDIANTES, las cuales obtuvieron el mayor número de votos, sin mayoría absoluta.
- VIII. En Certificación del Acta número 378, del 24 de abril de 2022, en la que se hace constar, lugar, fecha, hora del acto eleccionario, que se declaró abierto dicho acto, la Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad, dio lectura a la Convocatoria del Consejo Superior Universitario y a la Convocatoria de Junta Directiva correspondiente, que se comprobaron las calidades de los electores que reunieron los requisitos requeridos por la ley, que se adoptó el sistema de planillas, el sistema de voto secreto, que se acompaña las nóminas de los catedráticos y





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

de los estudiantes para dicho al acto electoral, la indicación que se realizó el segundo acto eleccionario entre las planillas de PROFESORES TITULARES: PLANILLA No. 1 INDEPENDIENTE y PLANILLA No. 2 IDENTIDAD y entre las planillas de ESTUDIANTES: PLANILLA No. 1 INDEPENDIENTE y PLANILLA No. 3 AVANTE y los resultados del escrutinio correspondiente, que son los siguientes:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022

PROFESORES TITULARES	
PLANILLA NÚMERO UNO, INDEPENDIENTE	22 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS, IDENTIDAD	19 VOTOS
VOTOS NULOS	04 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	45 VOTOS

LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 24 VOTOS

ESTUDIANTES	
PLANILLA NÚMERO UNO, INDEPENDIENTE	65 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES, AVANTE	45 VOTOS
VOTOS NULOS	04 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	114 VOTOS

LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 58 VOTOS

- IX. Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, después de conocer el resultado del segundo acto eleccionario, realizado el 24 de marzo de 2022, constato que no había mayoría absoluta de votos de los PROFESORES TITULARES, por lo que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó celebrar un tercer acto eleccionario, el 25 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original, entre las planillas número UNO (1), INDEPENDIENTE y planilla número DOS (2), IDENTIDAD de PROFESORES TITULARES.
- X. Y con relación al resultado del segundo acto eleccionario de los ESTUDIANTES, realizado el 24 de marzo de 2022, Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, declaró electa a la Planilla número UNO (1), INDEPENDIENTE, siendo los estudiantes que integran dicha planilla, los siguientes: 1. Evila María García Rodas, con Registro Académico número 201400473; 2. Edgar Leonel Romero López, con Registro Académico número 201513211; 3. Luis Enrique Solorzano Figueroa, con Registro Académico número 201603463; 4. Luis Gerardo López Morales con Registro Académico número 201708572 y 5. Leslie Paola Vásquez De León, con Registro Académico número 201703202.
- XI. En Certificación del Acta número 379, del 25 de abril de 2022, en la que se hace constar, lugar, fecha, hora del acto eleccionario, que se declaró abierto dicho acto, la Secretaria de Junta Directiva de la referida Facultad, dio lectura a la Convocatoria del Consejo Superior Universitario y a la Convocatoria de Junta



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Directiva correspondiente, que se comprobaron las calidades de los electores que reunieron los requisitos requeridos por la ley, que se adoptó el sistema de planillas, el sistema de voto secreto, que se acompaña las nóminas de los catedráticos, la indicación que se realizó el tercer acto eleccionario entre las planillas de PROFESORES TITULARES: PLANILLA No. 1 INDEPENDIENTE y PLANILLA No. 2 IDENTIDAD y los resultados del escrutinio correspondiente, que son los siguientes:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2022

PROFESORES TITULARES	
PLANILLA NÚMERO UNO, INDEPENDIENTE	19 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS, IDENTIDAD	22 VOTOS
VOTOS NULOS	02 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	00 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	43 VOTOS

LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 22 VOTOS.

- XII. Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, después de conocer el resultado del tercer acto eleccionario, de PROFESORES TITULARES, realizado el 25 de marzo de 2022, declara electa a la Planilla número DOS (2), IDENTIDAD, siendo los Profesores Titulares que integran dicha planilla, los siguientes: 1. Manuel Eduardo Rodríguez Zea, con Registro de Personal número 12558 y Colegiado número 410 ; 2. Juan José Prem González, con Registro de Personal número 16570 y Colegiado número 567 ; 3. Héctor Eduardo Fuentes Rousselin, con Registro de Personal número 980139 y Colegiado número 708; 4. María Andrea Muñoz Lorenzana de Viau con Registro de Personal número 20060045 y Colegiado número 1178 y 5. Leonidas Avila Palma, con Registro de Personal número 15630 y Colegiado número 389.

### DICTAMEN

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66, de su Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número UNO (1), INDEPENDIENTE, Y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la Planilla número DOS (2), IDENTIDAD, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### ESTUDIANTES:

No.	NOMBRE	NÚMERO DE REGISTRO ACADEMICO	NÚMERO DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION (DPI)
01	Evila María García Rodas	201400473	2885 36908 0101
02	Edgar Leonel Romero López	201513211	2811 90437 0108
03	Luis Enrique Solorzano Figueroa	201603463	3058 65293 0301
04	Luis Gerardo López Morales	201708572	3717 58807 0101
05	Leslie Paola Vásquez De León	201703202	2977 70772 0108

### PROFESORES TITULARES:

No.	NOMBRE	NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION (DPI)	NÚMERO DE COLEGIADO ACTIVO
01	Manuel Eduardo Rodríguez Zea	12558	1840 03393 0101	410
02	Juan José Prem González	16570	2320 17581 0101	567
03	Héctor Eduardo Fuentes Rousselin	980139	1938 91751 0101	708
04	María Andrea Muñoz Lorenzana	20060045	2585 05680 0114	1178
05	Leonidas Avila Palma	15630	1637 49043 0101	389

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES de la PLANILLA NÚMERO UNO (1) y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA NÚMERO DOS (2), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:**

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Evila María García Rodas	201400473	2885 36908 0101
2	Edgar Leonel Romero López	201513211	2811 90437 0108
3	Luis Enrique Solorzano Figueroa	201603463	3058 65293 0301
4	Luis Gerardo López Morales	201708572	3717 58807 0101
5	Leslie Paola Vásquez De León	201703202	2977 70772 0108



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Manuel Eduardo Rodríguez Zea	12558	1840 03393 0101	410
2	Juan José Prem González	16570	2320 17581 0101	567
3	Hector Eduardo Fuentes Roussein	980139	1938 91751 0101	708
4	María Andrea Muñoz Lorenzana	20060045	2585 05680 0114	1178
5	Leonidas Avila Palma	15630	1637 49043 0101	389

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	34
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	36

cuórum: 36 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
10. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
11. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
12. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
13. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

14. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
15. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
16. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
17. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
18. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
19. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
20. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
21. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
22. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
23. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
24. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
25. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
26. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
27. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
28. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
29. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
30. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
31. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
32. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
33. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
34. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***"Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos"***.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto **“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”**.

- 2.8**                    **DICTAMEN DAJ No. 004-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 004-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes y CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 568-03-2022, de fecha 29 de marzo de 2022, que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes:

### “ANTECEDENTES

- I. Con oficios números JD-MRGG-0495/2022, JD-MRGG-0496/2022 Y JD-MRGG-0497-2022, de fechas 24, 25 y 28 de marzo de 2022, respectivamente, dirigidos a Secretaría General, se adjuntan las Certificaciones de las Actas Números 09-2022, 10-2022 y 11-2022 de sesiones extraordinarias celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022, respectivamente, suscritas por el Secretario.
- II. Los días 23 y 24 de marzo del año 2022, en el Patio del Edificio “C”, Facultad de Ciencias Médicas, 9ª. Ave. 9-45, zona 11, Centro Universitario Metropolitano -CUM- a las 09:00 horas, presididas por los señores Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva PhD, Decano; Doctor Alberto García González MSc. Vocal I; Doctor Dorian Edilzar Ramírez Flores MSc. Vocal II; Estudiante Mary Albertina Dubón Muñoz, Vocal IV y Doctor Mario Raúl Gálvez González, MSc. Secretario, y el día 25 de marzo de 2022; presidida por el Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva PhD, Decano; Doctor Dorian Edilzar Ramírez Flores MSc, Vocal II; estudiante Mary Albertina Dubón Muñoz Vocal IV; y Doctor Mario Raúl Gálvez González MSc. Secretario; miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES Y CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El señor Secretario Doctor Mario Raúl Gálvez González, MSc. de Junta Directiva de la referida Facultad, en los tres días dio lectura al Punto Tercero inciso 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Primero del Acta Número 02-2022 de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2022, en la cual se fija fecha, hora y lugar para efectuar la elección y los requisitos respectivos.

- IV. Asimismo, se hizo constar en dichas actas, que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de planillas; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a la certificación del acta Número 03-2022, de fecha 25 de marzo de 2022 la nómina de los catedráticos y a la certificación del Acta Número 02-2022, de fecha 24 de marzo de 2022 padrón de los estudiantes que concurrieron al acto electoral.
- V. El Doctor Mario Raúl Gálvez González, MSc. Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, informó que con el fin de participar como opciones elegibles se inscribieron seis (6) planillas para profesores titulares y seis (6) planillas para estudiantes, identificadas de la manera siguiente:

### PARA PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO	Inscrita por INNOVA-USAC
PLANILLA NÚMERO DOS	Inscrita por AVANTE SAN CARLOS
PLANILLA NÚMERO TRES	Inscrita por NUEVA USAC
PLANILLA NÚMERO CUATRO	Inscrita por INTEGRACIÓN
PLANILLA NÚMERO CINCO	Inscrita por IDENTIDAD SANCARLISTA
PLANILLA NÚMERO SEIS	Inscrita por S.O.S. USAC

### ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO UNO	
PLANILLA NÚMERO DOS	Inscrita por INNOVA-USAC
PLANILLA NÚMERO TRES	Inscrita por NUEVA USAC
PLANILLA NÚMERO CUATRO	Inscrita por INTEGRACION
PLANILLA NÚMERO CINCO	Inscrita por IDENTIDAD SANCARLISTA
PLANILLA NÚMERO SEIS	Inscrita por S.O.S. USAC

**Observación:** No consta identificación de la Planilla Número Uno en la Certificación del Acta.

- VI. Al finalizar las votaciones de los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022, de los Electores Docentes y de los días 23 y 24 de marzo de 2022, de los Electores Estudiantes y al realizarse los escrutinios correspondientes, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### PROFESORES TITULARES:

PLANILLA NÚMERO UNO	INNOVA-USAC	15 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS	AVANTE SAN CARLOS	26 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES	NUEVA USAC	31 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO	INTEGRACIÓN	12 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO	IDENTIDAD SANCARLISTA	14 VOTOS
PLANILLA NUMERO SEIS	S.O.S USAC	47 VOTOS



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

NULOS:	4 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	149 VOTOS

**LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 75 VOTOS**

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO TRES	NUEVA USAC	77 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS	S.O.S USAC	76 VOTOS
NULOS:		1 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		154 VOTOS

**LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 78 VOTOS**

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO TRES	NUEVA USAC	73 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS	S.O.S USAC	86 VOTOS
NULOS:		1 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		160 VOTOS

**LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 81 VOTOS**

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:		80 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	INNOVA USAC	67 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	NUEVA USAC	231 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO	INTEGRACION	37 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO	IDENTIDAD SANCARLISTA	51 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS	S.O.S. USAC	176 VOTOS
NULOS:		12 VOTOS
EN BLANCO:		02 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		656 VOTOS

**Observación:** No consta identificación de la Planilla Número Uno en la Certificación del Acta.

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 329 VOTOS**

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO TRES:	NUEVA USAC	173 VOTOS
PLANILLA NÚMERO SEIS:	S.O.S. USAC	147 VOTOS
NULOS:		06 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		326 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 164 VOTOS**

### **DICTAMEN**

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66, de su Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número TRES (3) NUEVA USAC Y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la planilla número SEIS (6) S.O.S USAC de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

### **ESTUDIANTES**

No.	Nombre	DPI	Registro de Académico
1.	David Ernesto Santos Acevedo	1931 16413 0101	201021509
2.	Evelyn Luzmarie Martínez Hernández	3556 84721 0101	202001598
3.	Milovan Ricardo Chicas Lemus	3427 82711 2205	201500298
4.	Samuel Martínez Peralta	2988 86057 0101	201700222
5.	Sharon Pamela Samayoa Rodriguez	3003 37604 0101	201708554

### **PROFESORES TITULARES**

No.	Nombre	No. Colegiado	DPI	Registro de Personal
1.	Rony Enrique Ríos Guzmán	6498	2520 30672 0901	960540
2.	Carlos Augusto Chùa López	3186	1944 72981 0105	9545
3.	Luis Antonio Rios Méndez	3047	2465 18413 1001	9699
4.	Virginia María Ortiz Paredes	10821	2539 09031 0101	20060971
5.	Lucía Eleonora Terrón Gómez	11193	1651 45293 0101	20020951

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

PLANILLA NÚMERO TRES (3) y CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA NÚMERO SEIS (6), de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	David Ernesto Santos Acevedo	201021509	1931 16413 0101
2	Evelyn Luzmarie Martínez Hernández	202001598	3556 84721 0101
3	Milovan Ricardo Chicas Lemus	201500298	3427 82711 2205
4	Samuel Martínez Peralta	201700222	2988 86057 0101
5	Sharon Pamela Samayoa Rodriguez	201708554	3003 37604 0101

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Rony Enrique Ríos Guzmán	960540	2520 30672 0901	6498
2	Carlos Augusto Chua López	9545	1944 72981 0105	3186
3	Luis Antonio Rios Méndez	9699	2465 18413 0101	3047
4	Virginia María Ortíz Paredes	20060971	2539 09031 0101	10821
5	Lucía Eleonora Terrón Gómez	20020951	1651 45293 0101	11193

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	35
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	37

cuórum: 37 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

**Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022**

9. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
10. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
11. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
12. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
13. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
14. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
15. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
16. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
17. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
18. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
19. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
20. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
21. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
22. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
23. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
24. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
25. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
27. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
28. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
29. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
30. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
31. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
32. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
33. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
34. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
35. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”.***

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”.***

- 2.9 DICTAMEN DAJ No. 005-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 005-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. -----  
La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 540-03-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, recibida en la Dirección de Asuntos Jurídicos el 29 de marzo de 2022, que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### “ANTECEDENTES

- I. Con Ref. F.O.J.D. Oficio 14-2022, se adjuntan las Certificaciones de las Actas números 07-2022 y 09-2022, ambas de sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 23 y el 24 de marzo de 2022 respectivamente, suscritas por el Señor el Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Doctor Roberto José Sosa Palencia.
- II. El día miércoles 23 de marzo del año 2022, en el Edificio M-4, primer piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 8:00 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Doctor Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Bachiller Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Bachiller Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, Doctor Roberto José Sosa



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- Palencia Secretario, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS ESTUDIANTES de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El señor Secretario Académico de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero incisos 3.1 y 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2022 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 21 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
  - IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dicha certificación la nómina de los catedráticos que concurren al acto electoral.
  - V. El Doctor Roberto José Sosa Palencia, Secretario de la Facultad de Odontología informó que con el fin de participar como opciones elegibles se inscribieron cinco (05) planillas para estudiantes, siendo éstas las siguientes:

PLANILLA NÚMERO UNO	INNOVA USAC	Inscrita por Andrea Celeste Guzmán Pérez
PLANILLA NÚMERO DOS	PROYECTO AVANTE SAN CARLOS	Inscrita por Carlos Alberto Villanueva Ramos
PLANILLA NÚMERO TRES	IDENTIDAD SAN CARLISTA	Inscrita por Rosamaría de León Chávez
PLANILLA NÚMERO CUATRO	NUEVA USAC	Inscrita por Cristina Elizabeth Mazariegos Ixen
PLANILLA NÚMERO CINCO	S.O.S.	Inscrita por Ligia María Juárez Ortiz

- VI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### **ESTUDIANTES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	INNOVA USAC	30 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	PROYECTO AVANTE SAN CARLOS	67 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	IDENTIDAD SAN CARLISTA	19 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	NUEVA USAC	53 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO:	S.O.S.	69 VOTOS
NULOS:		5 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:		243 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 123 VOTOS.**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

- VII. Junta Directiva de la Facultad de Odontología después de conocer el resultado del acto electoral constato que no había mayoría absoluta de votos de los estudiantes por lo que, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, declara celebrar un segundo acto eleccionario entre las planillas 2 y 5, las cuales obtuvieron el mayor número de votos de estudiantes sin mayoría absoluta, el jueves 24 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original.
- VIII. El día jueves 24 de marzo del año 2022, en el Edificio M-4, primer piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 8:00 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Doctor Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Bachiller Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Bachiller Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, Doctor Roberto José Sosa Palencia Secretario, se llevó a cabo la elección de CINCO ESTUDIANTES de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- IX. El señor Secretario Académico de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero incisos 3.1 y 3.2, del Acta No. 43-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2022 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 21 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- X. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a la certificación del acta respectiva la nómina de los estudiantes que concurrieron al acto electoral.
- XI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022

#### ESTUDIANTES:

PLANILLA NÚMERO DOS:	PROYECTO AVANTE SAN CARLOS	103 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CINCO:	S.O.S.	120 VOTOS
NULOS:		2 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:		225 VOTOS

### LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 114 VOTOS

#### DICTAMEN

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

10, 11, 13, 16, 17, 19, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 48 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTORES ELECTOS**, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la Planilla número **CINCO (05), S.O.S.** de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

No.	Nombre	Registro de Académico	DPI
1.	Sergio Iván Ávila Enríquez	200910713	2428 32164 0101
2.	Ligia María Juárez Ortiz	201403315	2657 64459 0101
3.	Sofía Ismelda Velásquez Pineda	201403127	3001 17922 0101
4.	Willy Jared Vásquez Vaides	201512372	3148 41164 1301
5.	Mishell Carolina Muñoz Espinoza	201212038	2724 95131 0101

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO ESTUDIANTES integrantes de la PLANILLA NÚMERO CINCO (5), de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:**

### ESTUDIANTES:

No.	Nombre	Registro Académico No.	DPI
1	Sergio Iván Ávila Enríquez	200910713	2428 32164 0101
2	Ligia María Juárez Ortiz	201403315	2657 64459 0101
3	Sofía Ismelda Velásquez Pineda	201403127	3001 17922 0101
4	Willy Jared Vásquez Vaides	201512372	3148 41164 1301
5	Mishell Carolina Muñoz Espinoza	201212038	2724 95131 0101

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	34
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	36

cuórum: 37 miembros del Consejo Superior Universitario





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
9. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
10. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
11. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
12. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
13. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
14. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
15. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
16. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
17. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
18. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
19. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
20. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
21. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
22. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
23. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
24. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
25. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
27. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
28. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

29. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
30. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
31. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
32. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
33. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
34. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto ***“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”.***

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto ***“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”.***

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**2.10 DICTAMEN DAJ No. 006-2022 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 006-2022 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de CINCO delegados profesores titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario y que elegirán al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la providencia No. 541-03-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, recibida en la Dirección de Asuntos Jurídicos el 29 de marzo de 2022, que se refiere al asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado, en los términos siguientes: -----

### “ANTECEDENTES

- I. Con Ref. F.O.D. Oficio 14-2022, se adjuntan las Certificaciones de las Actas números 07-2022 y 09-2022, ambas de sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 23 y el 24 de marzo de 2022 respectivamente, suscritas por el Señor Secretario de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Roberto José Sosa Palencia.
- II. El día miércoles 23 de marzo del año 2022, en el Edificio M-4, primer piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 8:00 horas, presidida por los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Doctor Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Bachiller Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Bachiller Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, Doctor Roberto José Sosa Palencia Secretario, se llevó a cabo la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- III. El señor Secretario de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero incisos 3.1 y 3.2, del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2022 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 21 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- IV. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a dicha certificación la nómina de los catedráticos que concurrieron al acto electoral.
- V. El Doctor Roberto José Sosa Palencia, Secretario de la Facultad de Odontología informó que con el fin de participar como opciones elegibles se inscribieron cuatro (04) planillas para profesores titulares, siendo estas las siguientes:

PLANILLA NÚMERO UNO	INNOVA USAC	Inscrita por la Doctora Ingrid Arreola Smith
PLANILLA NÚMERO DOS	PROYECTO AVANTE SAN CARLOS	Inscrita por el Doctor Manuel Aníbal Miranda Ramírez
PLANILLA NÚMERO TRES	S.O.S.	Inscrita por la Doctora Lilia María Solís Zavala
PLANILLA NÚMERO CUATRO	IDENTIDAD SANCARLISTA	Inscrita por el Doctor Kurt Erich Dahinten Galán

- VI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO UNO:	INNOVA USAC	25 VOTOS
PLANILLA NÚMERO DOS:	PROYECTO AVANTE SAN CARLOS	33 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	S.O.S.	29 VOTOS
PLANILLA NÚMERO CUATRO:	IDENTIDAD SANCARLISTA	6 VOTOS
NULOS:		8 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:		101 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 52 VOTOS.**

- VII. Junta Directiva de la Facultad de Odontología después de conocer el resultado del acto electoral constató que no había mayoría absoluta de votos de los catedráticos titulares por lo que, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, declara celebrar un segundo acto eleccionario entre las planillas 2 y 3, las cuales obtuvieron el mayor número de votos de catedráticos titulares sin mayoría absoluta, el jueves 24 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original.
- VIII. El día jueves 24 de marzo del año 2022, en el Edificio M-4, primer piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12, a las 8:00 horas, presidida por los señores miembros de la Facultad de Odontología Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Doctor Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Bachiller Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Bachiller Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, Doctor Roberto José Sosa Palencia Secretario, se llevó a cabo la segunda vuelta para la elección de CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026.
- IX. El señor Secretario de la referida Facultad dio lectura al Punto Tercero incisos 3.1 y 3.2, del Acta No. 43-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 22 de septiembre de 2021 y a la resolución de Junta Directiva contenida en Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2022 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 21 de enero de 2022, que contiene la convocatoria.
- X. Asimismo, se hizo constar que se comprobó que electores y electos reunieran los requisitos requeridos por la ley; que se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla; y que se observó lo relativo a la secretividad de voto; se acompaña a la certificación del acta respectiva, la nómina de los catedráticos que concurrieron al acto electoral.
- XI. Al finalizar las votaciones y realizarse el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

**ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022**

**PROFESORES TITULARES:**

PLANILLA NÚMERO DOS:	INNOVA USAC	43 VOTOS
PLANILLA NÚMERO TRES:	S.O.S.	57 VOTOS
NULOS:		4 VOTOS
EN BLANCO:		0 VOTOS
TOTAL, DE VOTOS EMITIDOS:		104 VOTOS

**LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 53 VOTOS**

**DICTAMEN**

En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento electoral, especialmente a lo establecido en los artículos: 13, 16, 17, 19, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 36, 37, 39, 40, 45 y 55 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 47, 49, 61, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Honorable Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES** a los **CINCO PROFESORES TITULARES** integrantes de la planilla número **TRES (03), S.O.S.** de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el Cuerpo Electoral Universitario que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, siendo los siguientes:

No.	Nombre	Registro de Personal	DPI	Colegiado Activo
1.	Julia Ninnet Melgar Cardona	930106	1780 15350 0101	981
2.	Ligia Nicté Castañaza Guzmán	20170210	2386 21472 2101	2872
3.	Anahí Barrett Deleón	16419	2534 51094 1801	4103
4.	Edgar Abelardo Sánchez Rodas	7307	2458 98646 0101	617
5.	Ricardo Antonio Sánchez Ávila	13114	1782 22186 0101	863

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar electos para integrar el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, a los CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA NÚMERO TRES (3), de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos los siguientes:**





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

### PROFESORES TITULARES:

No.	Nombre	Reg. de Personal No.	DPI	Colegiado No.
1	Julia Ninnet Melgar Cardona	930106	1780 15350 0101	981
2	Ligia Nicté Castañaza Guzmán	20170210	2386 21472 2101	2872
3	Anahí Barrett Deleón	16419	2534 51094 1801	4103
4	Edgar Abelardo Sánchez Rodas	7307	2458 98646 0101	617
5	Ricardo Antonio Sánchez Ávila	13114	1782 22186 0101	863

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	35
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	36

cuórum: 37 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
9. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
10. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
11. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
12. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
13. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
14. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

15. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
16. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
17. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
18. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
19. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
20. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
21. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
22. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
23. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
24. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
25. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
27. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
28. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
29. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
30. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
31. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
32. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
33. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
34. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
35. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y razona su voto **“Mi voto en abstención se debe a ser persona con interés en el proceso, debido a haber presentado planillas de electores en el proceso de elección a Rector de la USAC, por el período 2022-2026”**.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto **“Mi voto es por no aprobar los dictámenes debido a que existe la incertidumbre dentro de los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Interpretación para establecer que el órgano competente para aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral Universitario sea el Consejo Superior Universitario. Al existir vacíos dentro de la reglamentación me parece pertinente que se dé la reforma al reglamento para eliminar dichos vacíos”**.

Nota: se deja constancia que todos los puntos de la presente acta fueron de transcripción inmediata.

### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Lic. Rodolfo Chang Shum, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Arq. Milton Giovanni Fuentes López, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Sr. Roberto Antonio Barraza González, Sr. Adrian Camilo García Flores, Sr. Julio Armando Saavedra González, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, Sr. Wider Rolando Santos Chingo, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Dr. Abraham González Lemus, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.
2. **Que se incorporaron después de iniciar la sesión:** (14:10) Lic. Felipe Hernández Sincal, (14:12) Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval y Lic. Gregorio Lol Hernández, (14:16) Lic. Urías Amitaí Guzmán García y M.A. Pedro Peláez Reyes, (15:14) Lic. José Alfredo Aguilar Orellana.
3. **Que estuvieron ausentes:** **Dr. Mario David Cerón Donis**, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 12-2022

Sesión extraordinaria  
22 de abril de 2022

4. **Que se excusaron de participar en la presente sesión: Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las quince horas con treinta y cinco minutos (15:35), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**